TRD: 1.07.17.15-002-2025

ANEXO 1
ANÁLISIS DEL SECTOR

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
SECRETARIA GENERAL

MÍNIMA CUANTÍA

Objeto
SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERÍA PARA CUMPLIR CON LA OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS PROCESOS MISIONALES DE GESTIÓN DEL DESPACHO DE LA SEÑORA GOBERNADORA, DE LA SECRETARIA GENERAL Y DE LAS OFICINAS ADSCRITAS.

28 de **Marzo 2025**

Tabla de contenido

1. 4
2. 6
3. 7
4. 8
5. 10
5.1. 10
5.2. **¡Error! Marcador no definido.**
5.3. 41
5.4. 44
5.5. **¡Error! Marcador no definido.**
5.6. **¡Error! Marcador no definido.**
5.6.1. **¡Error! Marcador no definido.**
6. 48
6.1. 48
6.2. 50
6.3. 51
6.4. 52
6.5. 54
7. 54
7.1. 55
7.2. **¡Error! Marcador no definido.**
7.3. **¡Error! Marcador no definido.**
8. 56
9. 60
10. **¡Error! Marcador no definido.**

11. **¡Error! Marcador no definido.**
12. 62

TRD: 1.07.17.15-002-2025

ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO
(Artículo 2.2.1.1.1.6.1 DEL DECRETO 1082 DE 2015)

1. Introducción

La contratación estatal es una herramienta fundamental para el Estado, cuyos fines esenciales incluyen servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios constitucionales. Además, busca facilitar la participación ciudadana en la vida nacional y defender la independencia y la integridad territorial. En este sentido, la función de contratación debe orientarse hacia la satisfacción de las necesidades de las entidades estatales, procurando obtener el mayor beneficio mediante el uso eficiente de los recursos públicos. Es crucial que las entidades comprendan sus necesidades y cómo satisfacerlas, así como identificar cómo establecer relaciones con proveedores adecuados, lo cual requiere un conocimiento profundo del contexto en el que operan dichos proveedores.

El Departamento del Valle del Cauca adherido a los postulados normativos antes descritos, y dada su naturaleza jurídica, requiere adelantar el proceso de contratación que tiene por objeto Suministro de elementos de aseo y cafetería para cumplir con la operación y funcionamiento de los procesos misionales de gestión del despacho de la señora Gobernadora, de la Secretaria General y de las Oficinas adscritas

La administración departamental del Valle del Cauca está al servicio de los intereses generales de los habitantes del Departamento, y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, imparcialidad, buena fe, eficacia, eficiencia, economía, celeridad, responsabilidad, transparencia, publicidad, contradicción, sin perjuicio de los demás principios constitucionales y de la función pública.

Entre los principios rectores de la democracia se encuentran el de transparencia, racionalización, participación y satisfacción de los beneficiarios como garantía en el manejo de todos los recursos y relaciones provenientes de la Administración territorial.

TRD: 1.07.17.15-002-2025

La misión de la Secretaría General es ejecutar acciones administrativas de coordinación institucional, de refrendación de las actuaciones administrativas y de gestión de la imagen institucional de la Administración Central del Departamento del Valle del Cauca. (ARTÍCULO 81 DECRETO NÚMERO 1.22-1599 del 16 de septiembre de 2024). Son responsabilidades y funciones de la Secretaría General, entre otras las siguientes: adoptar sistemas o canales de información para la ejecución y seguimiento de las políticas institucionales; consolidar la información requerida para la formulación de informes de seguimiento institucional; comunicar y notificar los actos administrativos proferidos por el Gobernador(a) del Departamento del Valle del Cauca; gestionar y coordinar el apoyo logístico y general que las dependencias deben brindar a las actividades del Gobernador(a) del Valle del Cauca; formular, dirigir y ejecutar la estrategia de imagen institucional y el sistema de comunicaciones internas y externas de la Gobernación del Valle del Cauca; formular, dirigir y ejecutar la estrategia de relaciones públicas institucionales y de manejo del protocolo en eventos y actos institucionales; Impulsar los mecanismos de participación ciudadana en el Departamento del Valle del Cauca de acuerdo con los mandatos Constitucionales y Legales; las demás que le asigne la Constitución, la ley, las ordenanzas, los decretos, los reglamentos, normas y las que surjan como consecuencia del desarrollo normativo y jurisprudencial.

De acuerdo con la estructura organizacional de la Secretaria General, actualmente se tiene a cargo las siguientes Oficinas:

- Subsecretaría Administrativa y Relacionamiento con el Ciudadano.
- Oficina De Comunicaciones.
- Subdirección Técnica Jurídica.
- Oficina de Relaciones Públicas y Protocolo
- Oficinas Territoriales.

El Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, estableció como deber de las entidades estatales el realizar, durante la etapa de planeación, el análisis del sector económico y de los oferentes.

El análisis debe permitir conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo. De este análisis la entidad estatal debe dejar constancia en los documentos del proceso.

2. Descripción de la necesidad

Dentro de las responsabilidades y funciones de la Secretaría General de la Gobernación del Valle del Cauca, la cual es operada y asistida tanto en sus oficinas como en las oficinas adscritas a ella, por talento humano de manera presencial, se encuentra suplir las necesidades básicas funcionales para brindarles a quienes apoyan en todos los procesos de la secretaría, un espacio agradable, óptimo y propicio para el desarrollo de sus actividades. Adicionalmente, es deber de la secretaría brindarle a los colaboradores un espacio limpio, desinfectado, en donde se respire y se genere un entorno limpio y ordenado.

Es por esto, que se presenta la necesidad desde la Secretaría General de suplir con requerimientos de Aseo y Cafetería, ya que estos son esenciales para garantizar condiciones laborales dignas, mejorar la eficiencia operativa y proyectar una imagen institucional acorde con los principios de servicio público de la Secretaría y las actividades referentes y acordes con la secretaría por parte de la señora Gobernadora.

TRD: 1.07.17.15-002-2025

3. Definiciones

Para facilitar la comprensión se considera conveniente definir las siguientes expresiones:

Definiciones	
Convocatoria	Se refiere a la solicitud formal para que determinado público se presente a una determinada actividad o evento.
Elementos de aseo	Se refiere a los productos y herramientas utilizados para la limpieza y desinfección de superficies, objetos y espacios.
Espacio desinfectado	Espacio al cual se le realiza procedimiento utilizando implementos de aseo que permite eliminar o inhibir gran número de microorganismos encontrados en el ambiente, espacios y objetos.
Mínima Cuantía	Se refiere a una modalidad de selección para adquirir bienes, obras o servicios, cuyo valor no exceda el 10% de la menor cuantía de la entidad estatal.
Cotización	Documento informativo, que no genera registro contable y que se emplea para fijar el precio de un bien o servicio que se le ofrece a un cliente, con presupuesto más detallado, desglosando todos los apartados del servicio o bien que se ofrece.
Promedio de valores	O media aritmética, se calcula sumando todos los valores de un conjunto y luego dividiendo esa suma por el número total de valores. Para así tener un valor intermedio de estos mismos.

4. Clasificación UNSPSC

Con el fin de identificar el objeto de la contratación y homogeneizar aquellos bienes y servicios de común utilización con especificaciones técnicas, patrones de desempeño, calidades iguales o similares para desarrollar las actividades del proyecto de inversión, se hace necesario clasificar cada uno con los códigos UNSPSC de la siguiente manera:

Grupo	Segmento	Familia	Clase	Productos
B Materias Primas	**14** Materiales y Productos de Papel	**1411** Productos de papel	**141117** Productos de papel para uso personal	**14111704** Papel higiénico
C Maquinaria, herramientas, equipo industrial y vehículos	**24** Maquinaria, accesorios y suministros para manejo acondicionamiento y almacenamiento de materiales	**2411** Recipientes y almacenamiento	**241115** Bolsas	**24111503** Bolsas plásticas
E Productos de Uso Final	**47** Equipos y Suministros para limpieza	**4713** Suministros de aseo y limpieza	**471316** Escobas, traperos, cepillos y accesorios	**47131604** Escobas
E Productos de Uso Final	**47** Equipos y Suministros para limpieza	4713 Suministros de aseo y limpieza	**471317** Suministros para aseo	**47131706** Dispensadores de ambientadores
E Productos de Uso Final	47 Equipos y Suministros para limpieza	4713 Suministros de aseo y limpieza	471318 Soluciones de limpieza y desinfección	47131801 Limpiadores de pisos

TRD: 1.07.17.15-002-2025

Grupo	Segmento	Familia	Clase	Productos
E Productos de Uso Final	**47** Equipos y Suministros para limpieza	**4713** Suministros de aseo y limpieza	**471318** Soluciones de limpieza y desinfección	**47131807** Blanqueadores
E Productos de Uso Final	**50** Alimentos, bebidas y tabaco	**5016** Chocolates, azúcares, edulcorantes y productos de confitería	**501615** Chocolates, azúcares, edulcorantes productos	**50161509** Azucares naturales o productos endulzantes
E Productos de Uso Final	**50** Alimentos, bebidas y tabaco	**5020** Bebidas	**502017** Café y té	**50201706** Café
E Productos de Uso Final	**50** Alimentos, bebidas y tabaco	**5020** Bebidas	**502017** Café y té	**50201715** Té de frutas
E Productos de Uso Final	**52** Artículos domésticos, suministros y productos electrónicos de consumo	**5212** Ropa de cama, mantelerías, paños de cocina y toallas	**521216** Mantelerías de cocina y mesa y accesorios	**52121602** Servilletas
E Productos de Uso Final	**52** Artículos domésticos, suministros y productos electrónicos de consumo	**5215** Utensilios de cocina domésticos	**521515** Utensilios de cocina desechables domésticos	**52151501** Utensilios de cocina desechables para uso domésticos
E Productos de Uso Final	**52** Artículos domésticos, suministros y productos	**5215** Utensilios de cocina domésticos	**521515** Utensilios de cocina desechables domésticos	**52151504** Tazas o vasos o tapas desechables

Grupo	Segmento	Familia	Clase	Productos
	electrónicos de consumo			para uso doméstico

5. Aspectos generales

5.1. Identificación del sector económico

Utilizando los códigos CIIU para determinar la categoría económica a la que pertenece el objeto de esta contratación, encontramos que se ajusta a los siguientes códigos: 4649 – Comercio al por mayor de otros utensilios domésticos n.c.p, 4669 Comercio al por mayor de otros productos.

El banco de la república realiza la clasificación de los sectores económicos de la siguiente manera:

La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad de diferencia de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

- Sector primario o sector agropecuario
- Sector secundario o sector industrial
- Sector terciario o sector de servicios

Teniendo en cuenta el objeto contractual donde se ubicaría este proceso, sería dentro del Sector Servicios.

TRD: 1.07.17.15-002-2025

El objeto para contratar es "Suministro De Elementos De Aseo Y Cafetería Para Cumplir Con La Operación Y Funcionamiento De Los Procesos Misionales De Gestión Del Despacho De La Señora Gobernadora, De La Secretaria General Y De Las Oficinas Adscritas", se encuentra ubicado en el sector económico terciario o de servicios de la siguiente manera:

SECTOR ECONÓMICO

Según sistema de clasificaciones estadísticas en el DANE. A continuacion, se presenta el sector económico al que pertenece este proceos, que es el sector servicio pero en especifico la sección G: COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR; REPARACIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES Y MOTOCICLETAS.

Esta sección incluye la venta al por mayor y al por menor (venta sin transformación) de cualquier tipo de productos y la prestación de servicios relacionados con la venta de mercancía.

El comercio al por mayor consiste en la reventa (venta sin transformación) de productos nuevos y usados a minoristas, a usuarios industriales, comerciales, institucionales o profesionales y a otros mayoristas, o la actuación como agente o intermediario en la compra o la venta de mercancías para esas personas o compañías.

El comercio al por menor consiste en la reventa de mercancías o productos nuevos o usados, destinados exclusivamente para su consumo o uso personal o doméstico. Los productos que se venden se limitan a los denominados bienes de consumo, y por lo tanto, no abarcan los productos que no se suelen vender al por menor, como: cereales en grano, minerales, maquinaria industrial, productos químicos, etcétera. La venta al por mayor y al por menor son los pasos finales en la distribución de mercancía.

También se incluye en esta sección la reparación de vehículos automotores y motocicletas.

Se considera que la venta sin transformación comprende las operaciones habituales (o de manipulación) asociadas con el comercio; por ejemplo: selección, clasificación y montaje de productos, mezcla de productos (por ejemplo, vino y arena), envase (con o sin la limpieza previa de las botellas), empaque, división de las mercancías a granel y reempaque para distribución en lotes más pequeños, almacenamiento (sea o no en congeladores o cámaras frigoríficas), limpieza y secado de productos agrícolas, y cortado de tableros de fibra de madera o de láminas de metal por cuenta propia.

Otras Variables que afectan el sector:

PRODUCTO INTERNO BRUTO NACIONAL (P.I.B.)
Información actualizada el 17 de febrero de 2025

El Producto Interno Bruto crece 1,7% en el año 2024^{pr} respecto al año 2023^{p}; Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 8,1% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,2% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 8,1% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

TRD: 1.07.17.15-002-2025

En el cuarto trimestre de 2024[pr], el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2023[p]. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,4% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,0% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 6,5% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,2%.
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,3%.
- Industrias manufactureras crece 1,1%.

TRD: 1.07.17.15-002-2025

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Cuarto trimestre 2024[Pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2024[Pr] / 2023[P]	2024[Pr]-IV / 2023[P]-IV	2024[Pr]-IV / 2024[Pr]-III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	8,1	6,5	-0,3
Explotación de minas y canteras	-5,2	-5,9	-0,4
Industrias manufactureras	-2,1	0,3	1,1
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	1,9	-0,04	-0,1
Construcción	1,9	0,5	-0,9
Comercio al por mayor y al por menor[3]	1,4	4,4	3,2
Información y comunicaciones	-0,8	-0,6	0,2
Actividades financieras y de seguros	0,4	-1,1	0,1
Actividades inmobiliarias	1,9	1,9	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	0,1	0,03	-0,1
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	4,2	4,0	1,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	8,1	5,5	-0,4
Valor agregado bruto	**1,8**	**2,3**	**0,8**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	1,1	2,1	0,7
Producto Interno Bruto	**1,7**	**2,3**	**0,6**

Fuente: DANE, PIB_T
[Pr]preliminar
[P]provisional
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[2]Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.
[3]Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.
[4]Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.
[5]Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.
[6]Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

- **Comercio al por mayor y al por menor**

Para el año 2024pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 1,4%, respecto al año 2023p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparacion de vehiculos automotores y motocicletas crece 3,1%
- Transporte y almacenamiento crece 2,0%
- Alojamiento y servicios de comida decrece 3,8%

En el cuarto trimestre de 2024pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 4,4% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparacion de vehiculos automotores y motocicletas crece 5,9%
- Transporte y almacentamiento crece 5,6%
- Alojamiento y servicios de comida decrece 0,9%

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 3,2%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparacion de vehiculos automotores y motocicletas crece 2,3%
- Transporte y almacenamiento crece 3,3%

- Alojamiento y servicios de comida crece 1,8%

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Cuarto trimestre 2024[Pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2024[Pr] / 2023[P]	2024[Pr]-IV / 2023[P]-IV	2024[Pr]-IV / 2024[Pr]-III
Comercio al por mayor y al por menor[3]	3,1	5,9	2,3
Transporte y almacenamiento	2,0	5,6	3,3
Alojamiento y servicios de comida	-3,8	-0,9	1,8
Comercio al por mayor y al por menor[1]	**1,4**	**4,4**	**3,2**

Fuente: DANE, PIB_T

[Pr]preliminar

[P]provisional

[1]Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.

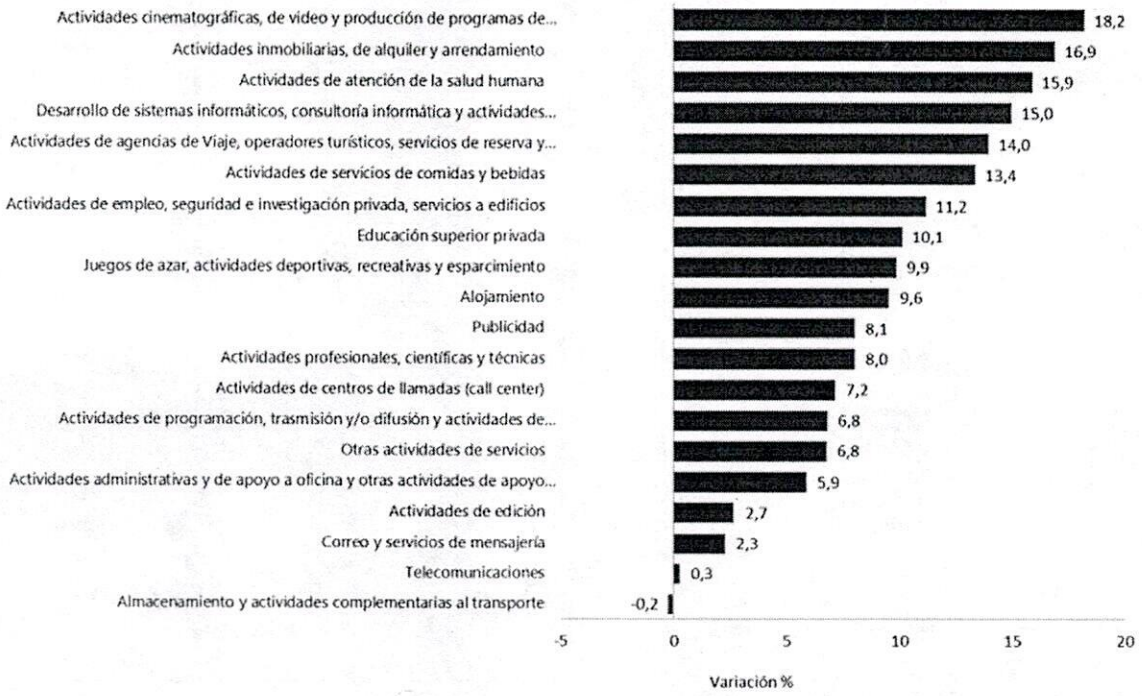
[2]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

[3]Comercio al por mayor y en comisión o por contrata; comercio al por menor (incluso el comercio al por menor de combustibles); comercio de vehículos automotores y motocicletas, sus partes, piezas y accesorios.

Encuesta Anual de Servicios (EAS)
Información 2023

TRD: 1.07.17.15-002-2025

A continuación, podemos observar la variación de los ingresos operacionales, según subsector de servicios. Esta información son cifras provisionales del total nacional para el año 2023:



Fuente: DANE – Encuesta Anual de Servicios EAS.
p Cifra provisional

Para el año 2023, el subsector con mayor ocupación de personal fue el de actividades de empleo, seguridad e investigación privada y servicios a edificios, con 1.005.011 personas, seguido de actividades de atención de la salud humana con 330.912 personas.

A continuación, las cifras provisionales del total nacional de personal ocupado por categoría de contratación, según subsector de servicios:

Subsector de servicios	Total personal ocupado[1]	Categoría de contratación				Total personal remunerado[5]
		Personal permanente	Temporal directo	Temporal en misión[2] Docente hora cátedra[3]	Otro tipo de vinculación[4]	
Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	83.611	58.156	22.692	-	2.763	83.433
Correo y servicios de mensajería	24.869	9.647	14.632	-	590	24.844
Alojamiento	40.898	27.429	11.859	-	1.610	40.498
Actividades de servicios de comidas y bebidas	105.783	64.508	37.939	-	3.336	105.551
Actividades de edición	7.476	5.987	1.138	-	351	7.421
Actividades cinematográficas, de video y producción de programas de televisión	5.198	3.818	1.184	-	196	5.175
Actividades de programación, trasmisión y/o difusión y actividades de agencias de noticias	8.575	6.560	1.705	-	310	8.560
Telecomunicaciones	60.966	47.950	10.872	-	2.144	60.908
Desarrollo de sistemas informáticos, consultoría informática y actividades relacionadas	115.171	101.400	9.884	-	3.887	115.087
Actividades inmobiliarias, de alquiler y arrendamiento	24.532	18.139	5.547	-	846	24.413
Actividades profesionales, científicas y técnicas	113.666	70.620	39.456	-	3.590	113.414
Publicidad	37.597	14.494	21.596	-	1.507	37.546
Actividades de agencias de viaje, operadores turísticos, servicios de reserva y servicios relacionados	8.077	7.372	443	-	262	8.043
Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	1.005.011	177.446	344.091	479.732	3.742	1.004.203
Actividades administrativas y de apoyo a oficina y otras actividades de apoyo a las empresas, excepto call center	47.045	28.245	17.190	-	1.610	46.971
Actividades de centros de llamadas (call center)	227.717	166.010	52.911	-	8.796	227.692
Educación superior privada	91.794	33.430	50.795	3.888	3.681	91.779
Actividades de atención de la salud humana	330.912	230.033	87.035	-	13.844	329.567
Juegos de azar, actividades deportivas, recreativas y esparcimiento	43.547	33.630	7.719	-	2.198	42.937
Otras actividades de servicios	29.609	19.380	9.251	-	978	29.556

Fuente: DANE, Encuesta Anual de Servicios - EAS.

[1] Incluye personal permanente, personal temporal directo, temporal en misión en otras empresas (sólo para empresas de suministro de personal), propietarios, socios y familiares y personal aprendiz y pasantes. No se incluye el personal contratado a través de empresas de suministro de personal, debido a que este es un personal que corresponde a las empresas clasificadas en la división 78, en la categoría de contratación temporal en misión en otras empresas.

[2] Personal en misión aplica para las actividades de empleo, seguridad e investigación privada y servicios a edificios, corresponde a la división 78 Actividades de empleo de la CIIU Rev.4 A. C.

[3] Aplica para las actividades de Educación superior privada, Grupo 854 de la CIIU Rev. 4 A. C. Incluye el personal docente y monitores que contratan las universidades mediante la modalidad hora cátedra. El número se obtiene mediante la conversión de las horas cátedra trabajadas por los docentes y monitores que laboran mediante esta modalidad.

[4] Incluye propietarios, socios y familiares, y personal aprendiz o por convenio en etapa práctica y en etapa lectiva.

[5] Corresponde al personal ocupado menos los propietarios, socios y familiares.

[P] Cifra Provisional

En el año 2023, los mayores niveles del gasto total de personal se registraron en las actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios; actividades de atención de la salud humana; desarrollo de sistemas informáticos, consultoría informática y actividades relacionadas; actividades profesionales,

científicas y técnicas; actividades de centros de llamadas (Call center). En contraste, las actividades cinematográficas, de vídeo y producción de programas de televisión y las actividades de agencias de viaje, operadores turísticos, servicios de reserva y servicios relacionados presentaron el nivel más bajo.

Subsector de servicios[a]	Salarios	Prestaciones	Remuneraciones	Otros gastos de personal[1]	Total gastos de personal
	Valores en miles de millones de pesos				
Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	3.446	1.505	4.951	518	5.469
Correo y servicios de mensajería	587	233	820	92	912
Alojamiento	1.019	453	1.471	115	1.587
Actividades de servicios de comidas y bebidas	2.306	938	3.244	262	3.506
Actividades de edición	309	123	432	29	461
Actividades cinematográficas, de vídeo y producción de programas de televisión	187	84	271	20	291
Actividades de programación, trasmisión y/o difusión y actividades de agencias de noticias	551	216	766	35	802
Telecomunicaciones	3.038	1.321	4.359	330	4.689
Desarrollo de sistemas informáticos, consultoría informática y actividades relacionadas	8.169	3.068	11.237	865	12.102
Actividades inmobiliarias, de alquiler y arrendamiento	947	393	1.340	109	1.449
Actividades profesionales, científicas y técnicas	5.868	2.618	8.486	533	9.018
Publicidad	1.264	510	1.774	121	1.895
Actividades de agencias de viaje, operadores turísticos, servicios de reserva y servicios relacionados	292	110	402	27	429
Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	19.783	8.240	28.023	1.115	29.138
Actividades administrativas y de apoyo a oficina y otras actividades de apoyo a las empresas, excepto call center	1.500	640	2.139	186	2.325
Actividades de centros de llamadas (call center)	5.634	2.236	7.871	423	8.294
Educación superior privada[a]	4.469	2.184	6.652	176	6.829
Actividades de atención de la salud humana	11.815	5.425	17.240	666	17.906
Juegos de azar, actividades deportivas, recreativas y esparcimiento	1.098	435	1.533	124	1.657
Otras actividades de servicios	852	358	1.210	87	1.297

Fuente: DANE, Encuesta Anual de Servicios - EAS.

[1] Incluye auxilio de transporte, primas, bonificaciones o gratificaciones ocasionales en dinero, indemnizaciones por retiro voluntario, elementos de seguridad y dotaciones para el personal, aportes al sindicato y capacitación del personal, entre otros.

[a] Subsector educación superior privada, las remuneraciones incluyen el valor de los pagos realizados por la contratación de docentes por horas cátedra.

[P] Cifra Provisional

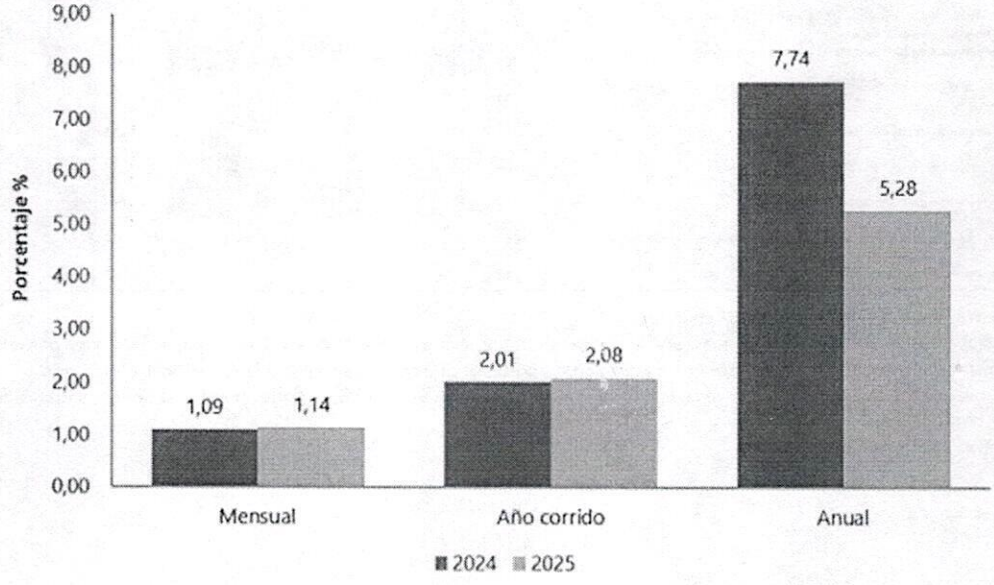
INDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (I.P.C.)

TRD: 1.07.17.15-002-2025

Información febrero 2025

En el mes de febrero de 2025, el IPC registró una variación de 1,14% en comparación con enero de 2025, tres divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (1,14%): Educación (5,57%), Transporte (1,57%) y por último, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (1,16%). Por debajo se ubicaron: Bebidas alcohólicas y tabaco (0,97%), Recreación y cultura (0,93%), Restaurantes y hoteles (0,82%), Bienes y servicios diversos (0,81%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,65%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,60%), Salud (0,54%), Prendas de vestir y calzado (0,54%) y por último, Información y comunicación (-0,02%).

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Febrero 2024 - 2025



Fuente: DANE, IPC.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (1,14%), se ubicaron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Educación,

TRD: 1.07.17.15-002-2025

Transporte, Alimentos y bebidas no alcohólicas y Restaurantes y hoteles, las cuales aportaron 1,00 puntos porcentuales a la variación total.

En febrero de 2025 en comparación con enero de 2025, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: transporte urbano (3,45%), gas (14,42%), educación preescolar y básica primaria (6,45%), arriendo efectivo (0,82%), arriendo imputado (0,59%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,83%), educación secundaria (6,08%), frutas frescas (3,64%), inscripciones y matrículas en carreras técnicas, tecnológicas y universitarias (4,40%) y recogida de basuras (5,03%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: papas (-6,73%), plátanos (-4,62%), electricidad (-0,29%), tomate de árbol (-5,87%) y vehículo particular nuevo o usado (-0,17%).

En lo corrido del año, (enero - febrero), cuatro divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (2,08%): Educación (5,57%), Transporte (3,31%), Restaurantes y hoteles (2,74%) y por último, Alimentos y bebidas no alcohólicas (2,24%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Bebidas alcohólicas y tabaco (1,62%), Salud (1,58%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (1,56%), Bienes y servicios diversos (1,36%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (1,35%), Recreación y cultura (0,75%), Prendas de vestir y calzado (0,39%) y por último, Información y comunicación (-0,21%).

Los mayores aportes a la variación en lo corrido del año (enero - febrero), se ubicaron en las divisiones de Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Transporte, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles y Educación, las cuales en conjunto contribuyeron con 1,87 puntos porcentuales a la variación total.

En febrero de 2025 en comparación con diciembre de 2024, la variación de las subclases que más aportaron al acumulado del año fueron: transporte urbano (7,63%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (3,08%),

gas (13,82%), arriendo imputado (1,05%), arriendo efectivo (1,28%), educación preescolar y básica primaria (6,45%), tomate (39,25%), frutas frescas (4,84%), educación secundaria (6,08%) y comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (2,13%). Con contribución negativa a la variación se ubicó: papas (-8,85%), plátanos (-7,20%), alimentos para animales domésticos y mascotas (-3,07%), equipos de telefonía móvil, similares y reparación (-5,34%) y arroz (-0,61%). En el mes de febrero de 2025, el IPC registró una variación de 5,28% en comparación con febrero de 2024. En el último año, las divisiones Restaurantes y hoteles (7,73%), Educación (7,38%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (6,58%), Transporte (5,64%) y por último, Salud (5,42%) se ubicaron por encima del promedio nacional (5,28%). Entre tanto, las divisiones Bebidas alcohólicas y tabaco (4,92%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (4,56%), Bienes y servicios diversos (3,43%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (2,46%), Prendas de vestir y calzado (1,44%), Recreación y cultura (0,81%) y por último, Información y comunicación (-1,24%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

Los mayores aportes a la variación anual se registraron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles y Transporte, las cuales en conjunto contribuyeron con 4,48 puntos porcentuales al acumulado anual de dicha variación. En febrero de 2025 en comparación con febrero de 2024, la variación anual de las subclases que más aportaron al índice total fueron: arriendo imputado (6,67%), arriendo efectivo (7,14%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (8,22%), transporte urbano (12,29%), gas (22,19%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (7,32%), frutas frescas (12,25%), chocolate y productos a base de chocolate (62,81%), educación preescolar y básica primaria (9,52%) y servicios relacionados con la copropiedad (10,10%). Las mayores contribuciones negativas se presentan en: vehículo particular nuevo o usado (-2,03%), equipos de telefonía móvil, similares y reparación (-25,62%), huevos (-3,81%), arroz (-1,84%) y aparatos de procesamiento de información y hardware (-22,86%).

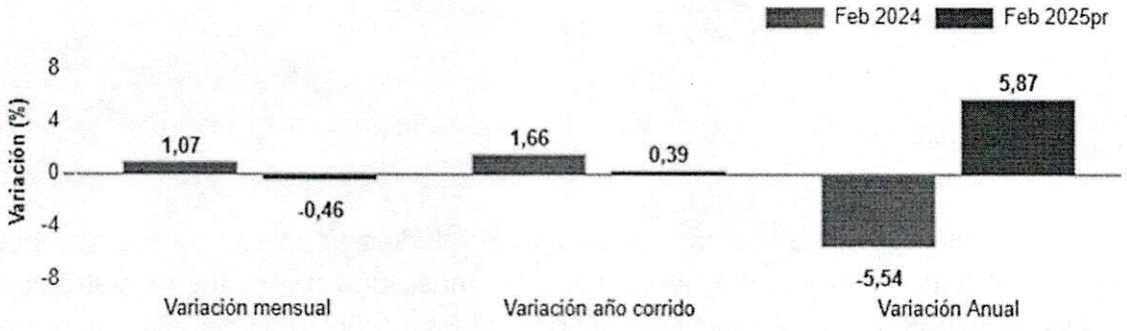
TRD: 1.07.17.15-002-2025

ÍNDICE DE PRECIOS DEL PRODUCTOR (I.P.P.)
Información febrero 2025

El IPP de la producción nacional, en febrero de 2025 presentó una variación de -0,46% respecto a enero de 2025.

Índice de Precios del Productor (IPP)

Variación mensual, año corrido y anual del IPP
Febrero de 2025 (pr*) - Febrero de 2024

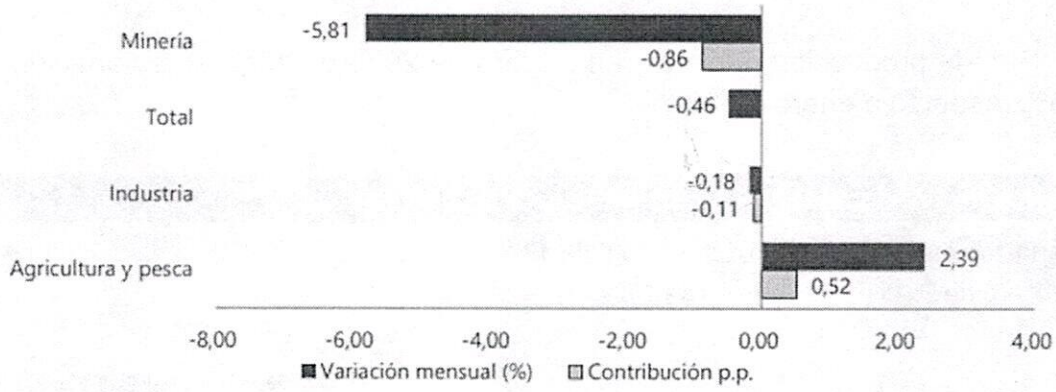


Fuente: DANE - IPP

(pr): Cifra provisional
**Teniendo en cuenta los ajustes de la información reportada por algunas de las fuentes después de la ejecución del proceso estadístico que permite el cálculo del IPP, los resultados presentados son generados con carácter provisional, por lo que son susceptibles de ajustes hasta un mes posterior de la difusión.*

En febrero de 2025, el único sector que registró una variación inferior a la media fue Explotación de minas y canteras con -5,81%. Los sectores de Industrias manufactureras (-0,18%) y Agricultura, ganadería, silvicultura, caza y pesca (2,39%) presentaron variaciones superiores a la media (-0,46%).

Gráfico 2. Variación mensual del IPP de Producción Nacional por secciones CIIU Rev.4.0 A.C Febrero 2025pr



Fuente: DANE-IPP
Nota: La diferencia en el cálculo de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Las subclases CPC (Clasificación Central de Productos adaptada para Colombia) que se destacaron por restar a la variación del mes, fueron: Aceites de petróleo y aceites obtenidos de minerales bituminosos, crudos (-6,55%), Hulla, sin aglomerar (-4,69%) y Plátanos (-12,13%), que en conjunto restaron 0,94 puntos porcentuales a la variación del Índice de Precios de la Producción Nacional.

En contraste, las principales contribuciones positivas a la variación corresponden a las siguientes subclases CPC: Frutas de pepita y frutas de hueso (10,71%), Café (8,76%) y Hortalizas de fruto (15,46%), que en conjunto sumaron 0,73 puntos porcentuales a la variación del Índice de Precios de la Producción Nacional.

TASA DE DESOCUPACIÓN
Información enero 2025

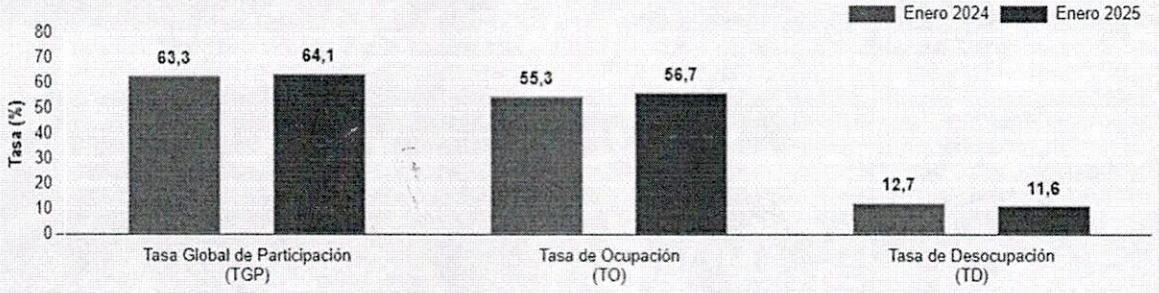
Para el mes de enero de 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 11,6%, lo que representó una disminución de 1,0 puntos porcentuales respecto al mismo

TRD: 1.07.17.15-002-2025

mes de 2024 (12,7%). La tasa global de participación se ubicó en 64,1%, mientras que en enero de 2024 fue 63,3%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 56,7%, lo que representó un aumento de 1,4 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (55,3%).

Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)

Total nacional
Enero (2024-2025)

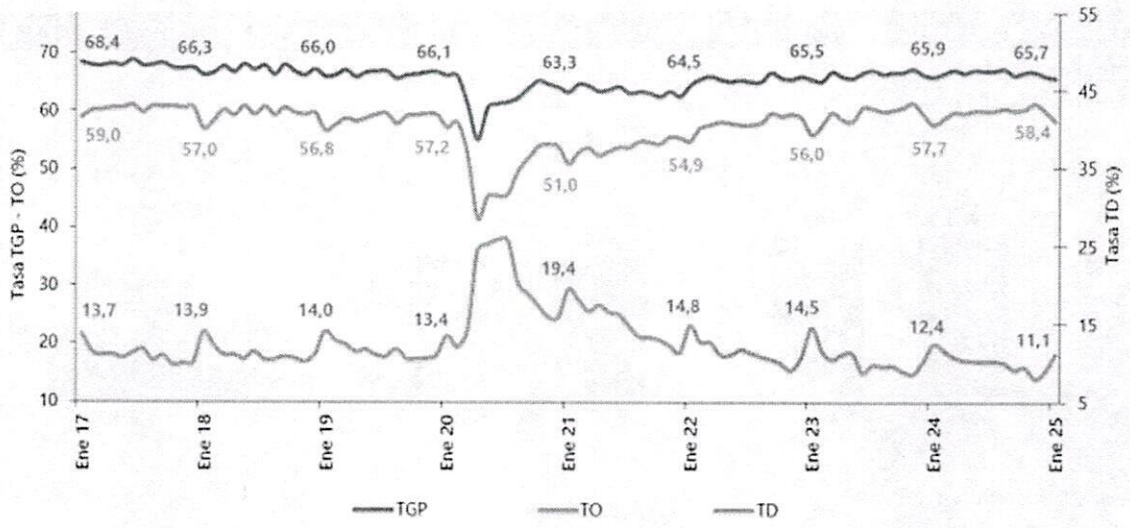


Fuente: DANE, GEIH

En enero de 2025, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 11,1%, lo que representó una disminución de 1,3 puntos porcentuales respecto a enero de 2024 (12,4%). La tasa global de participación se ubicó en 65,7% y la tasa de ocupación en 58,4%, estas tasas en el mismo mes del año anterior fueron 65,9% y 57,7%, respectivamente.

TRD: 1.07.17.15-002-2025

Gráfico 3. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Enero (2017 - 2025)



Fuente: DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

En el mes de enero de 2025, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 22.903 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Comercio y reparación de vehículos (1,1 puntos porcentuales); Alojamiento y servicios de comida (0,9 puntos porcentuales) y Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana (0,6 puntos porcentuales).

TRD: 1.07.17.15-002-2025

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad
Total nacional
Enero (2024 – 2025)

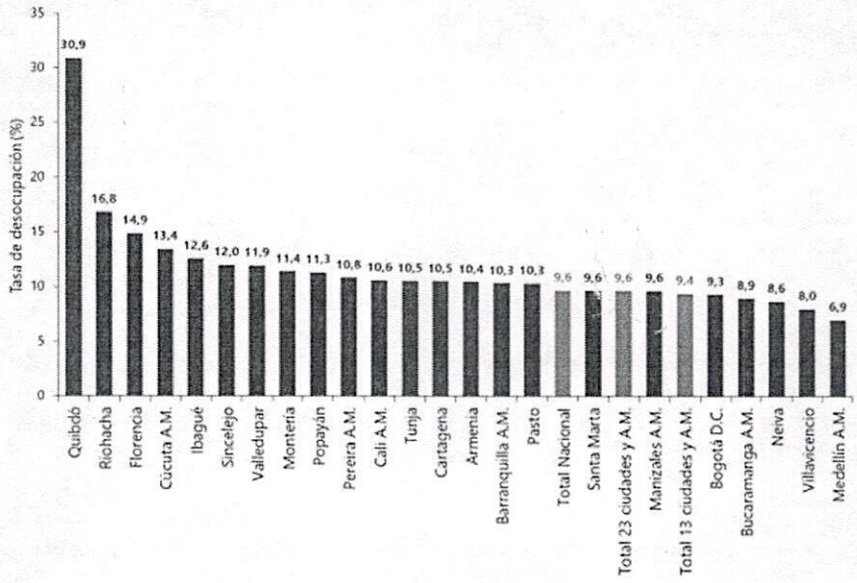
Rama de actividad	Total nacional				
	Enero 2024	Enero 2025	Distribución % 2025	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**22.025**	**22.903**	**100**	**878**	
Comercio y reparación de vehículos	3.898	4.141	18,1	242	1,1
Alojamiento y servicios de comida	1.548	1.755	7,7	207	0,9
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.418	2.557	11,2	139	0,6
Actividades inmobiliarias	284	371	1,6	87	0,4
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	571	655	2,9	84	0,4
Actividades financieras y de seguros	423	484	2,1	61	0,3
Transporte y almacenamiento	1.671	1.723	7,5	52	0,2
Construcción	1.454	1.497	6,5	43	0,2
Industrias manufactureras	2.385	2.417	10,6	32	0,1
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.958	1.981	8,7	23	0,1
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.202	3.218	14,1	16	0,1
Información y comunicaciones	362	369	1,6	7	0,0
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.852	1.734	7,6	-118	-0,5

Fuente: DANE, GEIH.
p.p.: puntos porcentuales.
^Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^ incluye la rama de Explotación de minas y canteras.
Nota: por aproximación de decimales y la no inclusión de la categoría "No informa", la suma de las poblaciones, distribuciones y contribuciones puede diferir ligeramente con la información del anexo estadístico.
Nota: poblaciones en miles.
Nota: las ramas de actividad económica están definidas con base en la Clasificación Industrial Internacional Uniforme -CIIU Rev. 4 A.C. (2022).

Para el trimestre móvil noviembre 2024 - enero 2025, de las 23 ciudades y áreas metropolitanas, las que presentaron mayores tasas de desocupación fueron: Quibdó (30,9%), Riohacha (16,8%) y Florencia (14,9%). Las ciudades con menor tasa de desocupación fueron: Neiva (8,6%), Villavicencio (8,0%) y Medellín A.M. (6,9%).

TRD: 1.07.17.15-002-2025

Gráfico 6. Tasa de desocupación según ciudades
Total nacional y 23 ciudades y áreas metropolitanas
Noviembre 2024 - enero 2025

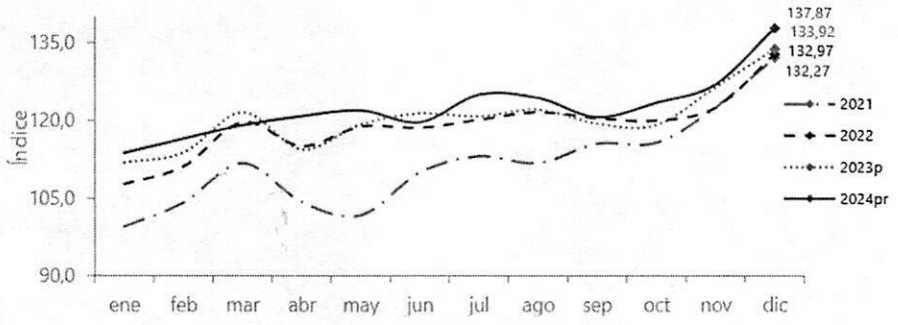


Fuente: DANE, GEIH.
A.M.: área metropolitana

INDICADOR DE SEGUIMIENTO A LA ECONOMÍA (ISE)
Información actualizada el 17 de febrero de 2025

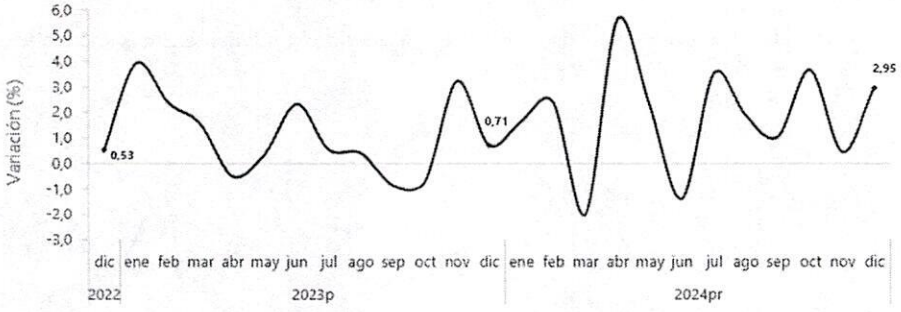
Para el mes de diciembre de 2024^{pr} el ISE en su serie original, se ubicó en 137,87, lo que representó un crecimiento de 2,95% respecto al mes de diciembre de 2023^{p} (133,92).

Gráfico 2. Índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (base 2015)
Serie original
2021 - 2024[pr] (diciembre)



Fuente: DANE, ISE
[pr]preliminar
[p]provisional

Gráfico 3. Tasa de crecimiento anual del índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)
Serie original
2022 - 2024[pr] (diciembre)

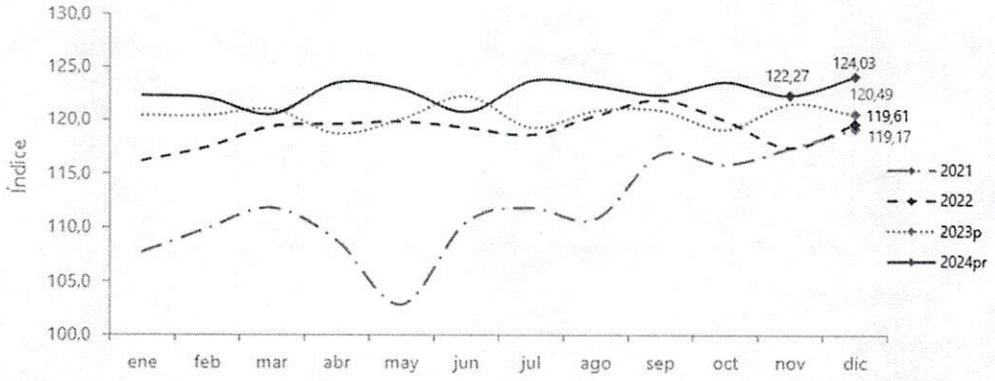


Fuente: DANE, ISE
[pr]preliminar
[p]provisional

Para el mes de diciembre de 2024[pr] el ISE en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, se ubicó en 124,03, lo que representó un crecimiento de 2,94% respecto al mes de diciembre de 2023[p] (120,49).

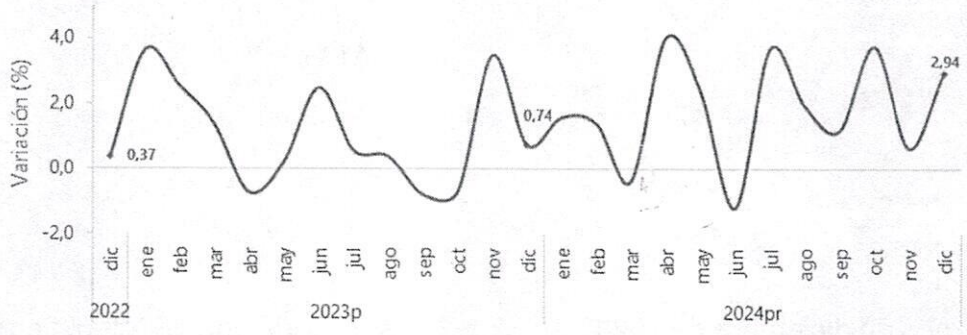
TRD: 1.07.17.15-002-2025

Gráfico 4. Índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (base 2015)
Serie ajustada por efecto estacional y calendario
2021 - 2024[Pr] (diciembre)



Fuente: DANE, ISE
[Pr]preliminar
[P]provisional

Gráfico 5. Tasa de crecimiento anual del índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)
Serie ajustada por efecto estacional y calendario
2022 - 2024[Pr] (diciembre)



Fuente: DANE, ISE
[Pr]preliminar
[P]provisional

TRD: 1.07.17.15-002-2025

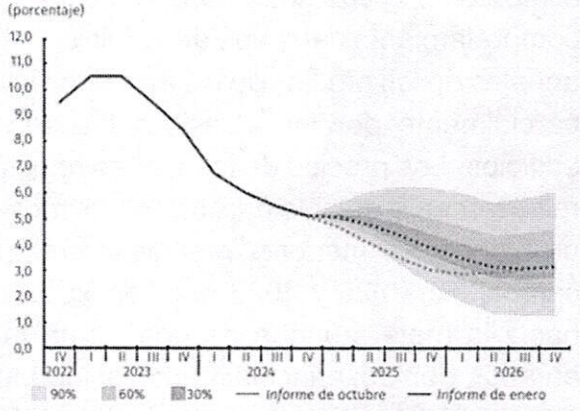
POLÍTICA MONETARIA
INFORME DE POLÍTICA MONETARIA
Enero de 2025 - *Presentado por el equipo técnico
a la Junta Directiva, para su reunión
del 31 de enero de 2025.

En diciembre la inflación total (5,2 %) descendió más de lo esperado en el Informe pasado, mientras que la básica (5,2 %) lo hizo en una magnitud similar a la proyectada. En el horizonte de pronóstico la inflación continuaría con su convergencia a la meta del 3 %, aunque a un ritmo más lento que el estimado en el Informe anterior debido, principalmente, a los efectos esperados del incremento del salario mínimo. Frente a lo estimado en octubre, la mayor reducción de la inflación al final de 2024 obedeció a los precios de los alimentos (3,3 %), que aumentaron menos de lo proyectado, hecho explicado por una mejor oferta del grupo de perecederos. El índice de precios al consumidor (IPC) de regulados (7,3%) registró una desaceleración importante, aunque menor que la pronosticada, debido a alzas mayores en los precios de los servicios de gas y electricidad. La inflación sin alimentos ni regulados (5,2%) se redujo, en línea con lo estimado, debido al comportamiento del grupo de servicios, el cual registró descensos en las variaciones anuales de los precios de los arriendos y la educación, que estuvieron compensadas parcialmente por las alzas en los servicios de turismo y la administración de edificios. Los precios de los bienes registraron una tasa de crecimiento anual baja y relativamente estable durante los últimos meses del año, de alrededor del 0,6 %, en un entorno de menores precios internacionales y presiones alcistas de la tasa de cambio. En 2025 y 2026 la inflación total continuaría su proceso de convergencia hacia la meta, aunque de una forma más lenta que la estimada en octubre. Lo anterior, debido, principalmente, al incremento real del salario mínimo, muy superior al aumento de la productividad laboral. A esto se suma un contexto externo y fiscal que generaría mayores presiones alcistas sobre la tasa de cambio y su traspaso a los precios. La senda de aumentos esperada para los alimentos y para los regulados se revisó levemente al alza. En el primer caso por una fase alcista en los precios de los perecederos, cuya estacionalidad podría haberse desplazado, y para los regulados por las sorpresas al alza observadas en algunos servicios públicos a

TRD: 1.07.17.15-002-2025

finales de 2024. No obstante, la indexación de algunos grupos del IPC a una inflación más baja y los efectos acumulados de la política monetaria local, reflejados en una brecha del producto que se sigue estimando negativa para el siguiente año, serían factores que seguirían contribuyendo a mantener la convergencia de la inflación hacia la meta. Con todo esto, para finales de 2025 se proyecta una inflación total en el 4,1% (antes 3,1%) y una inflación básica en el 3,9% (antes 3,0 %), cifras similares a las esperadas por la mediana de los analistas del mercado[1]. Estas proyecciones continúan enfrentando una incertidumbre elevada, asociada, principalmente, con el comportamiento futuro de la tasa de cambio, con posibles aumentos de aranceles en el comercio global, con los choques de oferta que afectan el precio de los alimentos, con los ajustes en los precios de algunos bienes y servicios regulados, y con el aumento del salario mínimo para 2025, entre otros.

Gráfico 1.2
IPC sin alimentos ni regulados[a/, b/]
(variación anual, fin de periodo)

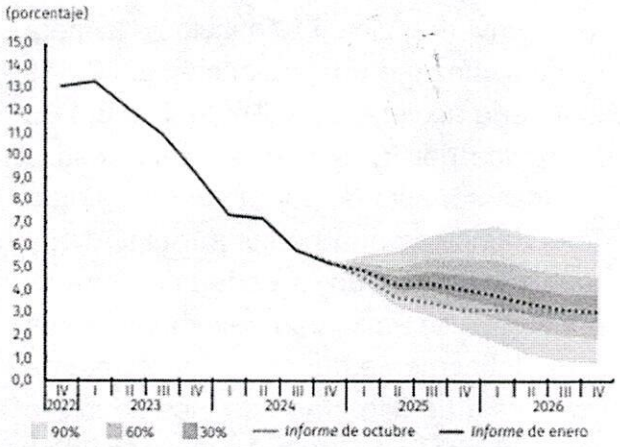


a/ El gráfico presenta la distribución de probabilidad del pronóstico y su senda más probable para un horizonte a 8 trimestres. La densidad caracteriza el balance prospectivo de riesgos con áreas del 30%, 60% y 90% de probabilidad alrededor del pronóstico central (moda), mediante la combinación de las densidades del Patacon y el 4GM.
b/ La distribución de probabilidad corresponde al ejercicio de pronóstico del *Informe* de enero.
Fuente: DANE; cálculos y proyecciones del Banco de la República.

[1] De acuerdo con los resultados de la Encuesta mensual de expectativas realizada por el Banco de la República a los analistas del mercado en enero de 2025.

TRD: 1.07.17.15-002-2025

Gráfico 1.1
Índice de precios al consumidor[a/, b/]
(variación anual, fin de periodo)



a/ El gráfico presenta la distribución de probabilidad del pronóstico y su senda más probable para un horizonte a 8 trimestres. La densidad caracteriza el balance prospectivo de riesgos con áreas del 30%, 60% y 90% de probabilidad alrededor del pronóstico central (moda), mediante la combinación de las densidades del Patacon y el 4GM.
b/ La distribución de probabilidad corresponde al ejercicio de pronóstico del *Informe* de enero.
Fuente: DANE; cálculos y proyecciones del Banco de la República.

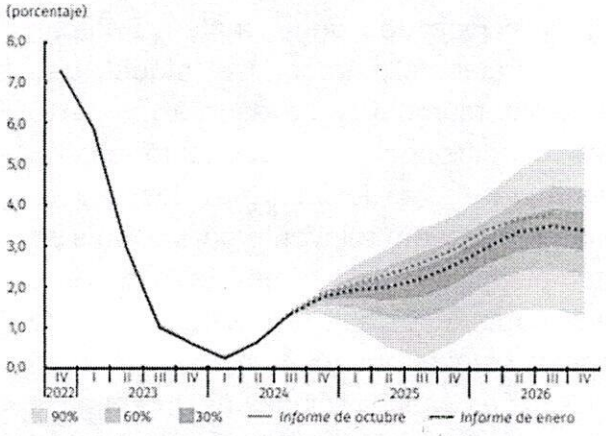
La actividad económica continuaría acelerándose en el horizonte de pronóstico, aunque a un ritmo más lento que el esperado en el Informe de octubre. Frente a lo estimado en octubre, el crecimiento anual del producto interno bruto (PIB) para el tercer trimestre resultó menor (2,0 % vs. 2,4 %), debido a una contribución más negativa del balance comercial externo asociada, principalmente, con una mejor dinámica de las importaciones. El crecimiento de la demanda interna fue mayor de lo estimado (3,9 % vs. 3,3 %) y completó cuatro trimestres con aumentos en su nivel, explicados por el comportamiento del consumo privado y, en menor medida, por la dinámica de la formación bruta de capital fijo (FBCF). Por su parte, el débil comportamiento del consumo público se habría dado, principalmente, por menores pagos de subsidios del Gobierno al consumo de energía eléctrica, asociados con una menor demanda por parte de los hogares. Las cifras disponibles de actividad económica para el cuarto trimestre sugieren que la economía habría crecido a una tasa anual del 2,3%. Este pronóstico indica que al final del año la demanda interna habría continuado acelerándose (4,1 %), debido a los altos crecimientos estimados en la FBCF (5,7 %), desde sus bajos niveles observados un año atrás, impulsados por el gasto en maquinaria y equipo y la construcción de obras civiles, y a pesar de los aumentos bajos del consumo (1,4%). La demanda externa habría seguido contribuyendo negativamente al crecimiento, debido a un aumento de las importaciones (9,0%) mayor que el de las exportaciones (1,4%). Con lo anterior, el crecimiento económico estimado para 2024 se estima en 1,8 %, frente al 1,9% del

TRD: 1.07.17.15-002-2025

Informe anterior. En 2025 y 2026 los niveles de actividad económica continuarían recuperándose, en un entorno de una política monetaria externa e interna menos contractiva, pero compatible esta última con la convergencia de la inflación a la meta del 3 %. Así, para 2025 la actividad económica alcanzaría una expansión del 2,6 % (frente al 2,9 % estimada en octubre), y continuaría acelerándose en 2026 al 3,4 %. La reducción del pronóstico para 2025 se explica por la respuesta de la política monetaria a las mayores presiones inflacionarias señaladas, por la leve revisión a la baja en la dinámica del consumo privado en las cifras publicadas por el DANE y por el pobre desempeño del consumo público observado y esperado para el presente año. Los excesos de capacidad productiva se ampliarían levemente hasta el segundo trimestre de 2025 y se diluirían paulatinamente durante el horizonte de pronóstico. Estas estimaciones continúan sujetas a un alto grado de incertidumbre por factores externos (tensiones políticas y comerciales globales y la política monetaria en los países avanzados) e internos (incertidumbre sobre la política fiscal y la respuesta de la demanda interna a las condiciones financieras locales).

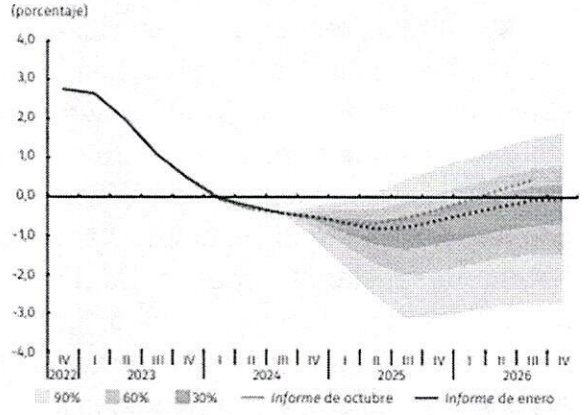
TRD: 1.07.17.15-002-2025

Gráfico 1.3
Producto interno bruto, acumulado 4 trimestres[a/, b/, c/]
(variación anual)



a/ El gráfico presenta la distribución de probabilidad del pronóstico y su senda más probable para un horizonte a 8 trimestres. La densidad caracteriza el balance prospectivo de riesgos con áreas del 30%, 60% y 90% de probabilidad alrededor del pronóstico central (moda), mediante la combinación de las densidades del Patacon y el 4GM.
b/ Series desestacionalizadas y ajustadas por efectos calendario.
c/ La distribución de probabilidad corresponde al ejercicio de pronóstico del *Informe* de enero.
Fuente: DANE; cálculos y proyecciones del Banco de la República.

Gráfico 1.4
Brecha del producto[a/, b/, c/]
(acumulado 4 trimestres)



a/ La estimación histórica de la brecha se calcula a partir de la diferencia entre el PIB observado (acumulado 4 trimestres) y el PIB potencial (tendencial; acumulado 4 trimestres) que resulta del modelo 4GM; en el pronóstico se calcula a partir de la diferencia entre la estimación del PIB del equipo técnico (acumulado 4 trimestres) y el PIB potencial (tendencial; acumulado 4 trimestres) que resulta del modelo 4GM.
b/ El gráfico presenta la distribución de probabilidad del pronóstico y su senda más probable para un horizonte a 8 trimestres. La densidad caracteriza el balance prospectivo de riesgos con áreas del 30%, 60% y 90% de probabilidad alrededor del pronóstico central (moda), mediante la combinación de las densidades del Patacon y el 4GM.
c/ La distribución de probabilidad corresponde al ejercicio de pronóstico del *Informe* de enero.
Fuente: DANE; cálculos y proyecciones del Banco de la República.

Las condiciones de financiamiento externo del país serían más restrictivas de lo estimado en octubre, en un entorno de normalización de la política monetaria en Estados Unidos, la cual se espera que sea más lenta, junto con presiones al alza en la prima de riesgo. En diciembre la Reserva Federal (Fed) redujo en 25 puntos básicos (pb) la tasa de interés de política monetaria, en línea con lo esperado por el mercado y por el equipo técnico del Banco. No obstante, el sólido comportamiento del mercado laboral, los buenos resultados de actividad económica, la inflación observada y esperada por encima de la meta, la incertidumbre sobre la tasa de interés neutral, los anuncios de posibles aumentos de aranceles a las importaciones y las minutas de la Fed, entre otros, moderaron las expectativas de reducción de la tasa de interés en ese país. Por lo anterior, en este Informe se supone que la tasa de interés de la Fed se reducirá en 50 pb en 2025 y 50 pb en 2026, y se ubicaría en un rango entre el 3,75% y 4,0%, y del 3,25% y 3,5% al cierre de esos años,

respectivamente. Adicionalmente, la tasa de interés real neutral (TIRN) externa se incrementó, en línea con las revisiones hechas por el FOMC en Estados Unidos. Por su parte, la reducción en la cotización internacional de algunas materias primas exportadas, entre las que se destacan el petróleo, el carbón y el níquel, han contribuido al descenso de los términos de intercambio, y se espera que este comportamiento continúe en 2025. Estas condiciones externas, junto con el deterioro fiscal observado del país, presionarían al alza la prima de riesgo y su comportamiento tendencial. En 2024 la demanda externa relevante para el país se habría desacelerado menos de lo contemplado en el Informe de octubre y mantendría un crecimiento bajo, pero relativamente estable en el horizonte de pronóstico. La incertidumbre sobre los pronósticos externos y sobre su impacto en el país se mantiene elevada, dados los conflictos en varias regiones del mundo, las crecientes tensiones en el comercio exterior, las posibles medidas migratorias, arancelarias y fiscales en Estados Unidos, la percepción del riesgo soberano de Colombia, entre otros.

La postura contractiva de la política monetaria sigue contribuyendo a la convergencia de la inflación hacia la meta; sin embargo, la inflación observada y la mayoría de las medidas de sus expectativas continúan por encima del 3%. Los indicadores de actividad económica para final de año señalan que el producto completaría cinco periodos con aumentos trimestrales, con una demanda interna que habría vuelto a crecer en términos anuales. Se sigue estimando que la economía presenta excesos de capacidad productiva que contribuyen a la reducción de la inflación. En el mercado laboral, la tasa de desempleo continúa en niveles que se pueden calificar como bajos respecto a su historia, el empleo se ha mantenido relativamente estable, y el aumento real del salario mínimo fue muy superior al aumento de la productividad. La dinámica del crédito sigue débil, pero ha empezado a recuperarse. En 2024 la posición externa habría completado dos años de reducción del déficit corriente como porcentaje del PIB, lo cual contribuye a la reducción de la vulnerabilidad externa del país. No obstante, la revisión al alza de la TIRN externa relevante para el país y de la prima de riesgo tendencial resultan en un aumento de estimación de la TIRN local. La perspectiva de una inflación

decreciente, junto con una brecha de producto que se mantiene negativa, ha permitido una postura menos contractiva de la política monetaria, hecho que se ha visto reflejado en las decisiones de reducción de la tasa de interés de política monetaria por parte de la Junta Directiva.

Hacia adelante se espera que la inflación continúe disminuyendo y converja al 3%, pero a un ritmo más lento que lo pronosticado en el Informe de octubre. Por su parte, las expectativas de inflación para diciembre de 2025 y buena parte de 2026 continúan por encima del 3%. Los excesos de capacidad productiva se diluirían a finales de 2026. Estos senderos esperados de inflación y de excesos de capacidad productiva son compatibles con una postura de política monetaria en terreno contractivo, que propende por la convergencia de la inflación hacia la meta, la cual se daría en 2026.

DECISIÓN DE POLÍTICA MONETARIA
Viernes, 31 enero 2025

La Junta Directiva del Banco de la República decidió por mayoría mantener inalterada la tasa de interés de política monetaria en 9,5%.
Cinco directores votaron a favor de esta decisión, uno lo hizo por una reducción de 25 pbs y otro por una reducción de 50 pbs. En su discusión de política, la Junta Directiva tuvo en cuenta los siguientes elementos:

- La inflación anual en diciembre se ubicó en 5,2%, el mismo nivel registrado en noviembre. La inflación sin alimentos ni regulados se redujo de 5,4% a 5,2%, jalonada por una menor inflación de servicios. Esta última, sin embargo, se mantiene en 7%.
- La tasa de inflación anual se ha reducido de manera sostenida desde marzo de 2023 en 8,1 puntos porcentuales y se espera que continúe convergiendo a su meta de 3%. Este proceso enfrenta retos asociados con: (i) un mayor incremento anual del índice de precios al productor, que entre octubre y diciembre pasó de 1,6% a 5,8%; (ii) un aumento en el salario mínimo que, al incluir el subsidio de transporte, superó en cerca de 6 puntos porcentuales (pp.) la inflación observada y en 8 pp. la meta de inflación; (iii) un repunte

reciente en todas las medidas de expectativas de inflación. Lo anterior en el contexto de incertidumbre en el frente fiscal y una tasa de cambio volátil.

- El mercado laboral mantiene buenos registros con aumentos de la ocupación y caídas de la tasa de desempleo. El equipo técnico estima un crecimiento del PIB de 2,3% para el cuarto trimestre de 2024, superior a los crecimientos observados en cada uno de los tres trimestres anteriores. El crecimiento económico para 2024 se estima en 1,8% y para 2025 en 2,6%.
- Las condiciones financieras externas tienden a tornarse más restrictivas ante las políticas del nuevo gobierno de los Estados Unidos en materia de comercio, política energética y migración, que pueden tener efectos inflacionarios. Las tasas de interés de largo plazo en los mercados globales han mostrado aumentos persistentes, el ritmo esperado en los recortes de la tasa de interés de la FED ha disminuido, y el dólar se ha fortalecido.

Con la decisión de mantener inalterada la tasa de interés de política se hace una pausa en el proceso de recortes iniciado en diciembre de 2023. La nueva información disponible en los próximos meses permitirá contar con mayores elementos de juicio sobre la magnitud y velocidad en que puede relajarse la política monetaria. Esta decisión mantiene el compromiso de la Junta con la convergencia de la inflación a la meta en un contexto de recuperación del crecimiento económico.

BOLETÍN ECONÓMICO REGIONAL
SUROCCIDENTE
IV TRIMESTRE DE 2024
BANCO DE LA REPÚBLICA

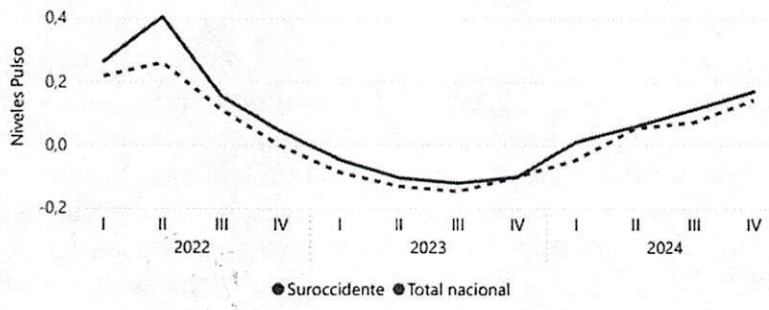
Panorama económico

En el cuarto trimestre de 2024, la actividad económica de Suroccidente creció a mayor ritmo, impulsada por una mejor demanda interna y externa. El Pulso Económico Regional mostró continuidad en el crecimiento observado desde el inicio del año. A su vez, el IMAE Valle (Indicador Mensual de Actividad Económica) señaló una recuperación de la economía del Valle del Cauca por encima de la nacional, con un crecimiento anual del 2,8 % en el trimestre y un acumulado anual del 1,9 %.

TRD: 1.07.17.15-002-2025

Suroccidente. Pulso Económico Regional

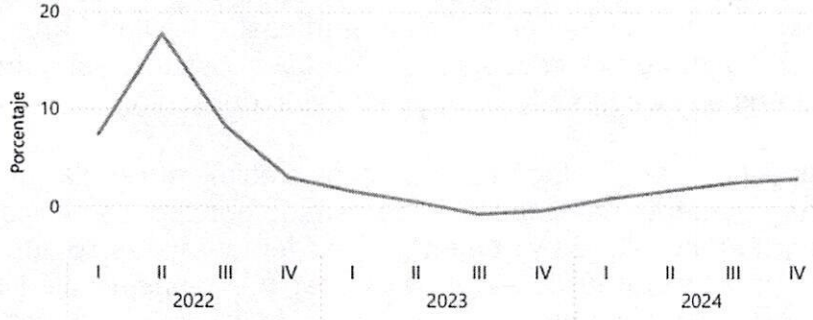
Promedio trimestral



Nota: El indicador fluctúa entre -1 y 1, valores por debajo de cero indican cambio anual negativo y por encima cambio anual positivo (no son variaciones porcentuales).
Fuente: Banco de la República.

Valle del Cauca. Indicador mensual de actividad económica (IMAE)

Variación anual



Nota: El IMAE es un indicador construido con series desestacionalizadas y ajustadas por efecto calendario.
Fuente: Banco de la República y Pontificia Universidad Javeriana Cali. Cálculos Banco de la República.

La recuperación económica regional fue impulsada por la dinamización del comercio y su impacto sobre la industria manufacturera. Las ventas minoristas reaccionaron positivamente a las menores tasas de interés y al notable incremento en el ingreso de remesas, lo que evidenció un aumento en la demanda de los hogares que ampliaron su capacidad adquisitiva y confianza. Esto dinamizó la producción manufacturera, fortalecida por una mayor inversión extranjera y confianza industrial;

lo que a su vez estimuló el consumo de electricidad y la importación de materias primas y productos intermedios para el sector.

La demanda externa, el transporte y la ocupación hotelera contribuyeron positivamente al resultado del trimestre. Las exportaciones aumentaron por las ventas externas de papel y cartón, aunado al incremento en café tras el récord histórico en la producción del grano, y mayor exportación de frutos comestibles por recuperación en la oferta de frutales de la región. En el transporte, la recuperación económica local incidió en el aumento de la movilidad de carga terrestre. Además, eventos como la COP16 y una Feria de Cali más dinámica atrajeron más turistas nacionales y extranjeros, impactando positivamente el transporte de pasajeros y la ocupación hotelera.

La demanda de vivienda nueva también creció, y jalonó el incremento del área causada de la región. El sector de edificaciones prolongó la recuperación iniciada desde el tercer trimestre del año gracias al impulso de los metros causados en el área residencial. La venta de vivienda contribuyó al incremento de la actividad con un mayor número de unidades vendidas en el trimestre frente al año anterior; no obstante, la incertidumbre por la suspensión de los subsidios, así como el menor desarrollo de obras públicas, moderaron el resultado del sector.

La oferta agropecuaria se destacó por el mayor crecimiento en la producción de caña de azúcar y aumento en el sacrificio de ganado porcino. La actividad agrícola se favoreció por menores lluvias y aumento en las temperaturas, lo que incrementó la productividad por hectárea de caña de azúcar y el abastecimiento de frutas, verduras y hortalizas en los mercados mayoristas de la región. La oferta pecuaria, y en particular la porcina, creció por un mayor consumo percápita y estabilidad en los precios ante menores costos de materias primas importadas.

En contraste, el mercado laboral de la región se deterioró por caída en la tasa de ocupación y un aumento en la tasa de desempleo. Sin embargo, se destacó la menor tasa de desempleo de Cali, gracias al aporte del comercio y su crecimiento en la ocupación laboral de la ciudad. Finalmente, la inflación siguió en descenso, pero continuó por encima de la meta del 3 %, debido a mayores costos en algunos alimentos perecederos y presión al alza en los alimentos procesados debido al impuesto saludable.

Mercado Laboral

Suroccidente. Trimestre móvil octubre - diciembre 2024

Ocupados	Informales	Asalariados
4 mill.	**2,04 mil**	**57,0 %**
Número de ocupados	Número de informales	Participación
-0,2 %	**0,8 %**	**2,0 %**
Variación anual	Variación anual	Variación anual

Inflación

Suroccidente. Diciembre de 2024

Inflación anual Cali	Inflación anual Pasto	Inflación anual Popayán
4,99 %	**5,29 %**	**5,07 %**
Variación anual	Variación anual	Variación anual

5.2. Aspectos técnicos

A continuación, se presenta el detallado de las especificaciones tecnicas de los bienes requeridos para este proceso:

TRD: 1.07.17.15-002-2025

ITEM	UNID. MEDIDA	BIEN	ESPECIFICACIONES	CANTIDADES
1	GALON	BLANQUEADOR (LIMPIDO)	Solución con una concentración mínima del 5% - El envase del producto deberá estar correctamente etiquetado, indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso - El envase del producto deberá estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado, indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso. Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 cc	1
2	PAQUETE X 10 UNDS	BOLSA DE BASURA NEGRA GRANDE	Elaborada en polietileno de baja densidad - De color negro - Calibre de mínimo 2. Tamaño de 90 cm de ancho por 110 cm de largo	1
3	PAQUETE X 10 UNDS	BOLSA DE BASURA NEGRA PEQUEÑA	Elaborada en polietileno de baja densidad - De color negro - Calibre de mínimo 1. Tamaño de 65 cm de ancho por 90 cm de largo	1
4	PAQUETE X 10 UNDS	BOLSA MEDIANA	Elaborada en polietileno de baja densidad - De color negro - Calibre de mínimo 1. Tamaño de 45 cm de ancho por 60 cm de largo	1
5	PACA X 4 ROLLOS	PAPEL HIGIENICO JUMBO X 250 M TRIPLE HOJA	Elaborado con 100% fibras de celulosa de origen natural. Rollo con longitud mínima de 250 metros, doble hoja blanca, sin fragancia.	1
6	GALON	LIMPIA PISOS ANTIBACTERIAL	Con agente(s) con efecto limpiador y brillador. Principio activo Cloruro Benzalconio Apariencia Líquido de fácil fluidez Punto de inflamación No inflamable Solubilidad Miscible en cualquier proporción de agua. Densidad 0.950 – 1.050 g/ml. % Tensoactivo Cationico 0.50 – 0.70 %	1
7	KILO	DETERGENTE MULTIUSOS EN POLVO	Con agente tensoactivo de mínimo 60% de biodegradabilidad -Con efecto limpiador de mínimo 9%. - El envase del producto deberá estar correctamente etiquetado bajo los parámetros: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso. Polvo, en bolsa o recipiente plásticos con un peso de1.000 gr	1
8	GALON	JABÓN LÍQUIDO MANOS	Con agente limpiador en una concentración mínima del 6% Con agente humectante en una concentración mínima del 3% PH entre 5,5 a 7 - Disponible en mínimo (2) dos fragancias. Líquido antibacterial, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 cc	1
9	UND	ESCOBA DE CERDAS SUAVES (GRANDE)	Escoba: 100% politereftalato de etileno, cabo: 100% acero, recubierto con polipropileno en color azul, insertado de capuchón plástico estándar rojo y rosca plástica italiana negro. Escoba con cerdas 100% de pet. Resistente al desgaste. Gran tamaño y volumen en las cerdas. Presenta filamentos plumados (2 cm) que atrapan eficazmente el polvo y no maltratan ni rallan las superficies.	1

TRD: 1.07.17.15-002-2025

ITEM	UNID. MEDIDA	BIEN	ESPECIFICACIONES	CANTIDADES
10	UND X 400 ML	AMBIENTADOR CON DISPENSADOR EN AEROSOL	No inflamable en empaque con válvula spray presurizado. En vehículo acuoso con fragancia y emulsificante con benzoato de amonio. Alta concentración de esencias mezcladas para ser dispersadas en el ambiente que perfuman, refrescan y desodorizan. Libre de CFC - Envase correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso.	1
11	UND X 500gr (MÍNIMO)	CREMA MULTIUSOS	La crema multiusos para remover manchas y suciedad de prendas y superficies. Quita manchas fuertes en tapetes, muebles, computadoras, teléfonos y paredes. Se puede usar para despercudir ropa y desengrasar cojinería, techos o rines del carro. Contenido: 500 ml Uso limpiador Multiuso formato: Crema. La apariencia puede variar debido al material del envase y/o a la composición del producto	1
12	CAJA X 20 BOLSAS	AROMÁTICA TRADICIONAL PLANTAS SURTIDAS	100% natural. Sobres en bolsas filtrantes elaborado en materiales atóxicos. Para preparación de bebidas por dilución de agua	1
13	PAQUETE X 200 SOBRES (5g)	AZÚCAR BLANCA SOBRES O TUBOPACKS	Sobres o tubipacks de 5 gr Empaque elaborado en materiales atóxicos	1
14	LIBRA	CAFÉ	100% café Tostado y molido tradicional-Tostón media-- Empacada en bolsa de polipropileno aluminizada resistente a la humedad y al oxígeno. - Debe cumplir con Resolución 333 de 2011 sobre rotulado y etiquetado nutricional y las normas que la modifiquen	1
15	PAQUETE X 100 UND	SERVILLETA DE PAPEL BLANCA DOBLE HOJA	Tipo cafetería - Doble hoja - Color blanco - Dimensiones mínimas de 25 cm de largo y 15 cm de ancho	1
16	PAQUETE X 1000 UND	MEZCLADOR DESECHABLE ECOLOGICO	Elaborado en madera/caña de azúcar/Bambú o almidón de maíz para bebidas calientes.. Longitud 11 cmts	1
17	PAQUETE X 50 UND	VASOS DESECHABLE BIODEGRABLES PARA USO DOMESTICO BEBIDAS CALIENTES (X7 ONZAS MÍNIMO)	Mínimo 7 onzas 100% reciclables y biodegradables. Elaborado en pulpa de celulosa resistentes para alimentos calientes.	1
18	PAQUETE X 40 UND (MÍNIMO)	VASOS ECOLOGICOS BIODEGRABLES PARA USO DOMESTICO BEBIDAS CALIENTES (X12 ONZAS)	12 onzas 100% reciclables y biodegradables. Elaborado en pulpa de celulosa resistentes para alimentos calientes.	1

TRD: 1.07.17.15-002-2025

ITEM	UNID. MEDIDA	BIEN	ESPECIFICACIONES	CANTIDADES
19	PAQUETE	FILTROS DE PAPEL PARA CAFÉ	Elaborada en papel para extracción y filtración de café. Presentación por 600 unds.	1

5.3. Aspectos regulatorios

Según las voces del Literal A Numeral 1° del Artículo 2° de la Ley 80 de 1993, los Departamentos en su gestión contractual se rigen por el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.

En efecto, el Artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, adicionado con el Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, establece que la contratación de mínima cuantía es a aquella contratación cuyo valor no excede del 10 por ciento de la menor cuantía de la entidad independientemente de su objeto.

Los valores actualizados de las cuantías en los procesos de selección corresponden a:

Mínima cuantía: Hasta $.142.350.000 M/cte.
Menor cuantía: Hasta $ 1.423.500.000 M/cte.
Mayor cuantía: Superior a $1.423.500.000 M/cte.

En el presente proceso de selección se determinó como presupuesto oficial la suma CIEN MILLONES DE PESOS MCTE ($100.000.000). Este valor, teniendo en cuenta que los meses requeridos para el suministro de los elementos de aseo y cafeteria, son de aproximadamente nueve meses y en consecuencia la modalidad de selección a aplicar es la de la mínima cuantía. Además, el presupuesto anual del Departamento del Valle del Cauca es igual o superior a 1.200.000 SMLMV.

Por consiguiente, la modalidad de selección del contratista para el presente contrato será la contratación de mínima cuantía.

TRD: 1.07.17.15-002-2025

5.4. Limitación a MIPYME

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el articulo 5 del Decreto 1860 de 2021. La entidad Estatal debe limitar a las MIPYME Nacionales con mínimo un (01) año de existencia la convocatoria del proceso de contratación en la modalidad de licitación pública, selección abreviada de menor cuantía, concurso de méritos y mínima cuantia cuando:

1. El valor del proceso de contratación es menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerios de Comercio Industria y turismo; y

2. La Entidad Estatal ha recibido solicitudes de por lo menos de dos (2) MIPYME nacionales. La Entidad Estatal debe recibir solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la apertura del proceso de contratación.

Teniendo en cuenta que el valor del presupuesto oficial para la futura contratación asciende a la suma de $100.000.000 menor a $533.287.768 que es el valor suministrado por MinCIT como umbral vigente para el año 2025, por lo tanto, es susceptible de limitar a MIPYME el presente proceso de selección (si se realiza la solicitud de que el proceso sea limitado).

El ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.3. del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo5 del Decreto 1860 de 2021, establece la Limitaciones a mipyme territoriales. De conformidad con el parágrafo 1 del artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, las Entidades Estatales, independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, pueden realizar convocatorias limitadas a Mipyme colombianas que tengan domicilio en los departamentos o municipios en donde se va a ejecutar el contrato. Cada Mipyme deberá acreditar su domicilio con los documentos a los que se refiere el siguiente artículo.

TRD: 1.07.17.15-002-2025

Según se estableció en el análisis de la oferta, el Valle del Cauca cuenta con un número considerable de Mipyme que podrían ejecutar el contrato que se derive del presente proceso contractual, de acuerdo con ello y con fundamento en los artículos 2.2.1.2.4.2.2. y 2.2.1.2.4.2.3 del decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021, el proceso es susceptible de limitación a Mipyme;, y se establecieron criterios diferenciales de habilitación de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.18. Para acreditar los requisitos y participar en la convocatoria pública en caso de ser limitada a Mipyme se debe atender las exigencias plasmadas en el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021

5.5. Verificación de existencia acuerdos marco.

La secretaría General requiere Contratar el Suministro de elementos de aseo y cafetería para cumplir con la operación y funcionamiento de los procesos misionales de gestión del despacho de la señora Gobernadora, de la Secretaria General y de las Oficinas adscritas., para lo cual al revisar en la Tienda virtual del estado colombiano No existe actualmente un Acuerdo marco Precio para atender el objeto de la futura contratación como puede evidenciarse en la página de la Agencia Nacional Colombia compra eficiente donde se enlistan los acuerdos vigentes y que se pueden consultar en el siguiente link: https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/servicios-generales/servicio-integral-de-aseo-y-cafeteria-iv .

En la tienda virtual del Estado Colombiano, actualmente existe un acuerdo marco de precios de nombre SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA IV CCE-126-2023, vigente desde el 7 de marzo de 2023 hasta el 07 de julio de 2025, sin embargo, de acuerdo con las condiciones del acuerdo marco precio, no es posible comprar los artículos ofertados en el acuerdo sin que se adquiera el servicio de personal, *"la entidad compradora no puede adquirir únicamente bienes de aseo y cafetería o contratar el servicio especial sin contratar el servicio del personal"* (Acuerdo Marco Precio Aseo y Cafetería IV, Cláusula 6, ordinal 6.4.), página 34). Teniendo en cuenta que el actual proceso no contempla el requerimiento de personal, no es posible hacer uso del acuerdo marco precio.

Al respecto, Colombia Compra Eficiente mediante Concepto C – 105 de 2022[2]

[2] Ver igualmente Concepto C – 242 de Mayo 25 de 2021 expedida por Colombia Compra Eficiente.

señalo que cuando el valor del contrato a celebrar no exceda del 10% de la menor cuantía de la entidad, independientemente de su objeto, se debe adelantar el procedimiento de contratación con base en la modalidad de selección de mínima cuantía:

"(…) De conformidad con lo expuesto, esta Agencia concluye que, con base en la nueva regulación establecida por el artículo 30 de la Ley 2069 de 2020 y reglamentada con el Decreto 1860 de 2021, no hay concurrencia entre las modalidades de la selección abreviada por Acuerdo Marco de Precios y de Mínima Cuantía y, por tanto, cuando el valor del objeto que se pretende contratar no exceda del 10% de la menor cuantía de la entidad, independientemente de su objeto, se debe adelantar el procedimiento de contratación con base en la modalidad de selección de mínima cuantía, pues en este caso no debe tenerse en cuenta el objeto sino solo el valor del contrato. (…)".

Asimismo, con Circular 2022016791 de abril 8 de 2022, el Departamento Administrativo de Jurídica del Departamento del Valle del Cauca, indico que:

"(…) En otros términos, cuando la necesidad de la entidad comporte la adquisición de bienes, obras o servicios de características técnicas uniformes y de común utilización y cuyo presupuesto no supere el 10% de la menor cuantía definida para la entidad, podrá acudirse de manera directa al procedimiento previsto para la contratación de mínima cuantía regulado en el artículo 30 de la Ley 2069 de 2020 y Decreto 1860 de 2021, en sus artículos 2.2.1.2.1.1.5 y siguientes."

Y frente a la necesidad del bien o servicio, se requiere adelantar la contratación del suministro de bienes de aseo y cafeteria para la Secretaria General y entidades adscritas, esto, con el fin de brindarle un ambiente propicio a los diferentes participantes de esta secretaria, en cumplimiento de los procesos orientados a su misión y el fortalecimiento de la labor institucional.

Por lo antecedente, la modalidad de selección del contratista será la contratación de mínima cuantía.

TRD: 1.07.17.15-002-2025

6. Comportamiento del Gasto Histórico

La información del análisis de la demanda permite identificar como ha contratado históricamente la misma entidad y otras entidades con objetos iguales o similares.

La información del comportamiento del gasto permite a la Secretaria General Gobernación del Valle, recopilar información histórica sobre cómo se ha contratado la prestación de servicios de apoyo logístico para llevar a cabo las reuniones y actividades protocolarias, conocer las experiencias y recopilar información sobre las buenas prácticas que implementa tanto la Gobernación del Valle del Cauca, como otras entidades estatales, entidades internacionales u organizaciones del sector privado para su contratación.

La siguiente información orienta la verificación de la necesidad, así como la determinación de requisitos habilitantes, especificaciones, requisitos mínimos técnicos y metodologías de evaluación y adjudicación, entre otros.

6.1. ¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este bien, obra o servicio?

Con esta información se busca poder tener una referencia para poder definir la necesidad del proceso, los requisitos habilitantes, especificaciones de los productos, aspectos técnicos, metodologías de evaluación, entre otros.

Entidad	No. Proceso	Objeto	Valor Proceso	Periodo
SECRETARIA GENERAL	1.01.2-59.16-002-0189	Compra de elementos de papelería, implementos de oficina, artículos de aseo, cafetería y botiquín, con el fin de responder con eficacia y oportunidad a los requerimientos de los procesos misionales de gestión del Despacho de la Señora Gobernadora, de la Secretaria General y de las oficinas adscritas. Según las	$139.701.720	2020

TRD: 1.07.17.15-002-2025

Entidad	No. Proceso	Objeto	Valor Proceso	Periodo
		especificaciones técnicas consignadas en el Pliego de Condiciones.		
SECRETARIA GENERAL	1.01-12.03-004-0433-2021	Compra de elementos de aseo y cafetería para cumplir con la operación y funcionamiento de los procesos misionales de gestión del despacho de la señora Gobernadora, de la Secretaria General y de las Oficinas adscritas	$40.600.800	2021
SECRETARIA DE MUJER, EQUIDAD DE GÉNERO Y DIVERSIDAD SEXUAL	1.250-12.17-0149	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE CAFETERÍA, PAPELERÍA, ARTÍCULOS DE OFICINA Y ASEO PARA LA SECRETARIA DE MUJER, EQUIDAD DE GÉNERO Y DIVERSIDAD SEXUAL, DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES.	$ 66.434.061	2023
SECRETARIA GENERAL	1.07.17.15-003-2024	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERÍA PARA CUMPLIR CON LA OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS PROCESOS MISIONALES DE GESTIÓN DEL DESPACHO DE LA SEÑORA GOBERNADORA, DE LA SECRETARIA GENERAL Y DE LAS OFICINAS ADSCRITAS	$74.000.000	2024

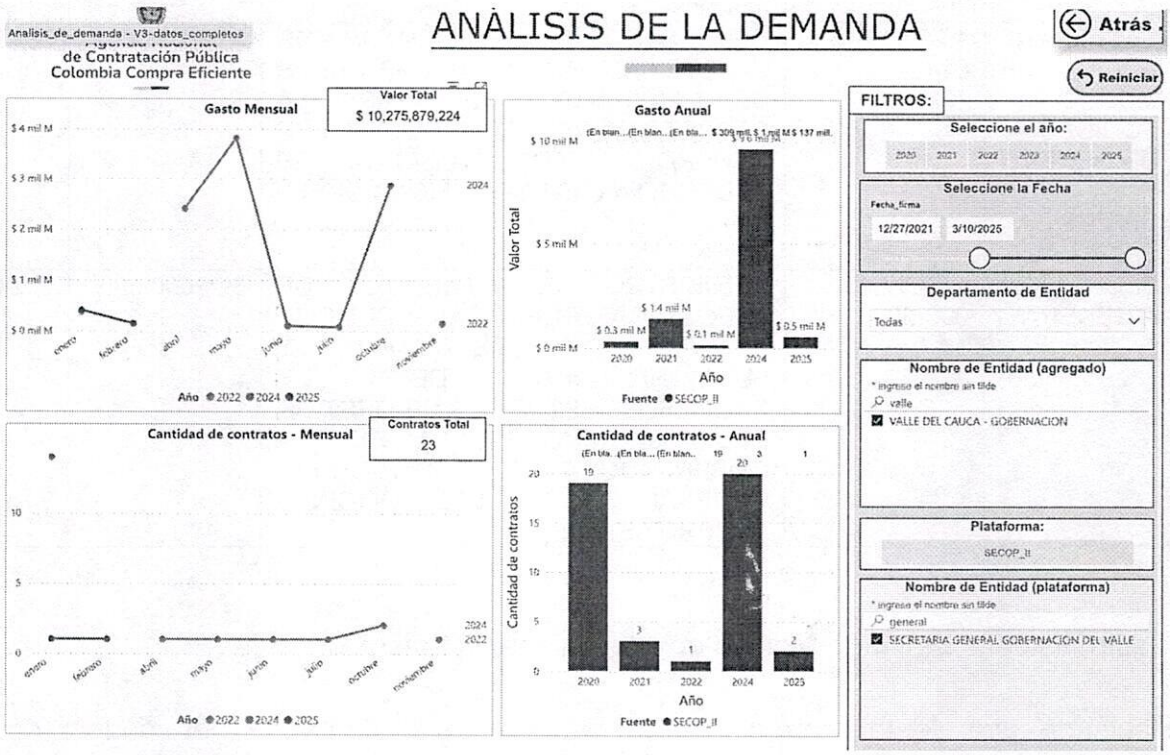
Gasto histórico Entidad - Modelo abastecimiento estratégico

Haciendo uso de la herramienta de análisis de la demanda del modelo de abastecimiento estratégico de Colombia compra eficiente, consultando los códigos UNSPSC 141117 – Productos de papel para uso personal, 801416 - Actividades de ventas y promoción de negocios, 4412 – Suministros de oficina 8014 – comercialización y distribución

TRD: 1.07.17.15-002-2025

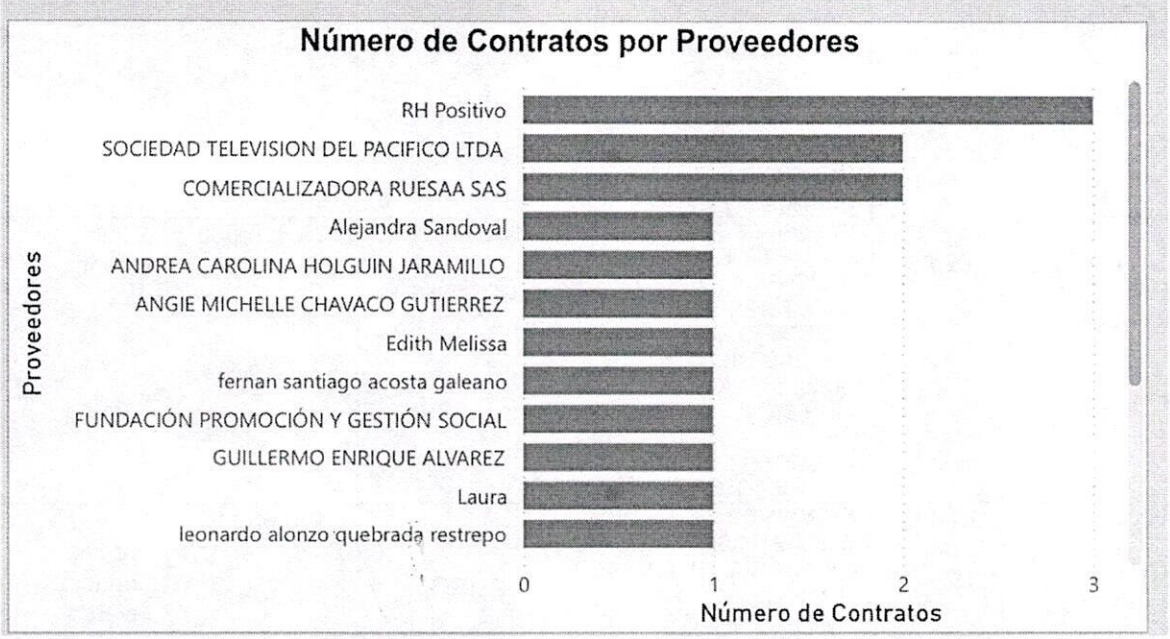
6.2. CONSULTA DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN DE LA SECRETARÍA GENERAL GOBERNACIÓN DEL VALLE A TRAVÉS DEL MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO (MAE)

La Secretaría General Gobernación del Valle presenta un valor total de gasto de $10.275.879.224 en un total de 23 contratos entre los años 2020 y 2024.



El principal proveedor ha sido RH POSITIVO, seguido por Sociedad de Televisión del Pacifico LTDA.

Valor Total Estimado para el Proveedor	Número de Contratos del Proveedor	Origen del Proveedor
$ 10 mil M	23	No identificado



6.3. Procesos de Contratación de otras Entidades Estatales

Adelantando el análisis de la demanda se identificó como ha contratado históricamente otras entidades con objetos iguales o similares con el propósito de tener una referencia para poder definir la necesidad del proceso, los requisitos habilitantes, especificaciones de los productos, aspectos técnicos, metodologías de evaluación, entre otros.

Consultado el SECOP II y el MAE (Modelo de Abastecimiento Estratégico) se encontró:

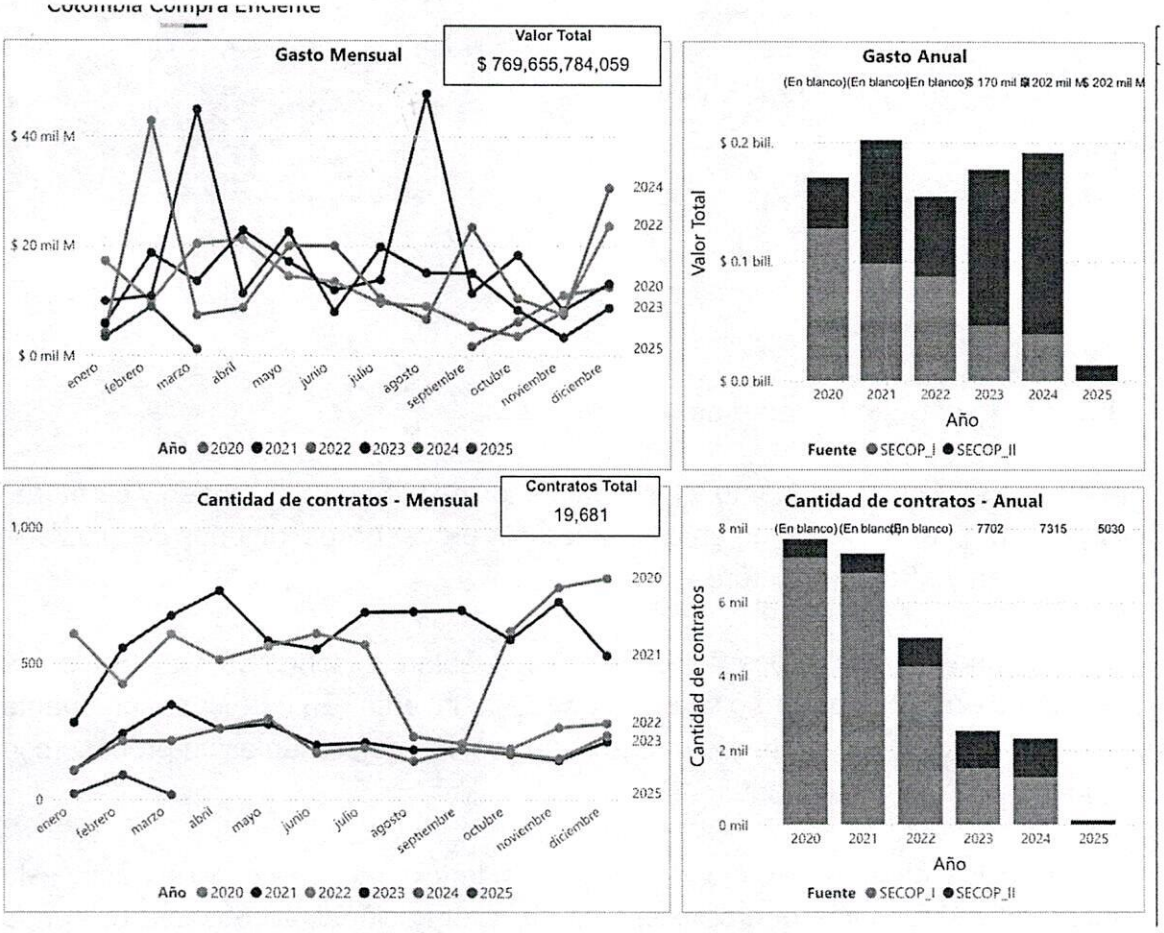
TRD: 1.07.17.15-002-2025

Entidad	No. Proceso	Objeto	Adjudicado	Valor Proceso	Modalidad de Contratación
ALCALDIA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR	SASI-SGR-008	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERIA, PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR (Presentación de oferta)	Supplier Center SAS	$205.000.000	Selección abreviada subasta inversa
ALCALDIA MUNICIPAL DE PAUNA	MC005-2025	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERIA, ASEO Y CAFETERIA PARA LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL Y UNIDAD DE SERVICIOS PUBLICOS DEL MUNICIPIO DE PAUNA	LA UNIVERSAL DE INVERSIONES BOYACA SAS	$39.858.000	Mínima Cuantia
MUNICIPIO DE CALDAS ANTIOQUIA	SA-0096-2025	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERÍA PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE CALDAS (ANTIOQUIA)	AHRO SOLUCIONES SAS	$120.000.000	Selección abreviada subasta inversa

6.4. CONSULTA DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN DE OTRAS ENTIDADES ESTATALES A TRAVÉS DEL MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO

Haciendo uso, igualmente, de la herramienta de análisis de la demanda del modelo de abastecimiento estratégico de Colombia compra eficiente, consultando los códigos UNSPSC 141117 – Productos de papel para uso personal, 241115 – Bolsas, 471317, 471318 – Suministros de aseo y limpieza, 501615 – Chocolates

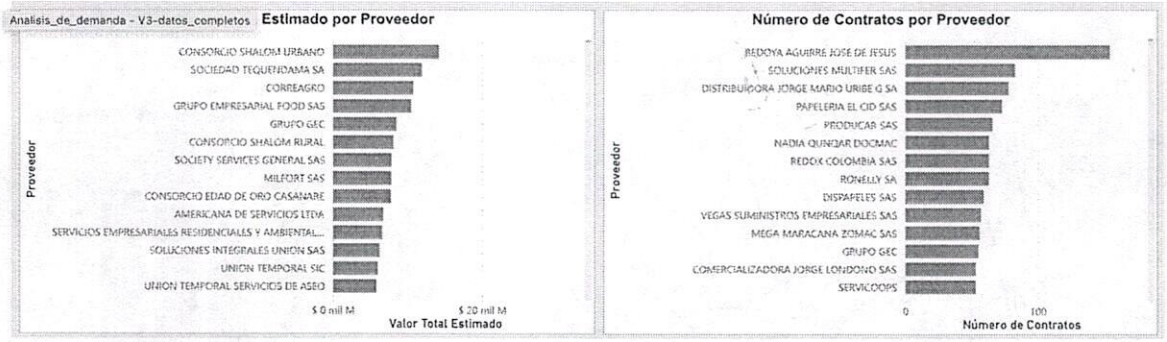
azucares, edulcorantes, 502017 – Café y té, 521515 – Utensilios de cocina desechables se encontró lo siguiente:



Desde el año 2021 hasta la fecha, relacionando al analisis de la oferta presentada por otros oferentes o proveedores, ha habido un valor total de gasto de $769.655.784.059 en 19.681 contratos.

Identificando los principales proveedores los siguientes, por valor y por número de contratos:

TRD: 1.07.17.15-002-2025



6.5. Análisis de los procesos identificados

El sector de servicios, en cuanto a los suministros de elementos de aseo y cafeteria, tiene una gran participación de un sin numero de proveedores, algunos de ellos que comercializan y otros productores.

Según la muestra, los procesos de este tipo salen a concurso, ya sea en la modalidad de mínima cuanto o selección subasta inversa. En este caso, en cuanto al valor del proceso, se pretende que la mejor opción es presentar un proceso con la modalidad de mínima cuantia.

El valor de los contratos responde a una tendencia racional con respecto a la cantidad de proveedores que se presentan a nivel nacional, se observa un rango bastante amplio en cuanto al valor, sin embargo, este rango varia mucho de acuerdo a la necesidad de cada entidad y adicionalmente, de acuerdo a la cantidad de personas participando de esta. Pro eso, se encuentra que lso valores oscilan entre $40.000.000 y $209.000.000 aproximadamente.

7. Análisis de la Oferta

7.1. Empresas que proveen el bien o servicio del objeto del proceso de contratación

Teniendo como base las empresas que se presentaron a los distintos procesos identificados en el análisis de la demanda, entre otras fuentes, se logra identificar las siguientes empresas:

Razón social de la sociedad	Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIIU)	Departamento de la dirección del domicilio
INVERSIONES CASA BRAVA SAS EN REORGANIZACION	I5611 - Expendio a la mesa de comidas preparadas	BOGOTA D.C.
SUMMAR PROCESOS SAS	N8121 - Limpieza general interior de edificios	VALLE
SERVILIMPIEZA SA	N8121 - Limpieza general interior de edificios	BOGOTA D.C.
ARCOS DORADOS COLOMBIA SAS	I5611 - Expendio a la mesa de comidas preparadas	BOGOTA D.C.
ASEAR S.A. E.S.P.	N8121 - Limpieza general interior de edificios	ANTIOQUIA
BRILLANTEX MULTISERVICIOS SAS	N8121 - Limpieza general interior de edificios	VALLE
DUFLO SERVICIOS INTEGRALES SAS	I5611 - Expendio a la mesa de comidas preparadas	CASANARE
CENTRO ASEO MANTENIMIENTO PROFESIONAL SAS	N8121 - Limpieza general interior de edificios	BOGOTA D.C.
INVERJENOS SAS	I5611 - Expendio a la mesa de comidas preparadas	BOGOTA D.C.
3LIM2000 SAS	N8121 - Limpieza general interior de edificios	VALLE
L&C S A S	I5611 - Expendio a la mesa de comidas preparadas	BOGOTA D.C.
INVERSIONES TORONTO SAS	I5611 - Expendio a la mesa de comidas preparadas	BOGOTA D.C.
CANTINA LA 15 SAS	I5611 - Expendio a la mesa de comidas preparadas	VALLE
AMORE GROUP SAS	I5611 - Expendio a la mesa de comidas preparadas	VALLE

TRD: 1.07.17.15-002-2025

8. Estudio de Mercado

Teniendo en cuenta las diversas necesidades que pueden surgir por parte la Secretaría General, se verificaron los precios para los servicios a través de cotizaciones de las condiciones y requerimientos específicos para la vigencia 2025. Lo anterior con el fin de identificar valores reales que constituyen un parámetro que permite estimar valores de referencia máximos por cada ítem (Ver Anexo 1A Estudio de Mercado).

ITEM	UNID. MEDIDA	BIEN	ESPECIFICACIONES	CANTIDADES	VALOR PROMEDIO
1	GALON	BLANQUEADOR (LIMPIDO)	Solución con una concentración mínima del 5% - El envase del producto deberá estar correctamente etiquetado, indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso - El envase del producto deberá estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado, indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso. Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 cc	1	$ 8,402
2	PAQUETE X 10 UNDS	BOLSA DE BASURA NEGRA GRANDE	Elaborada en polietileno de baja densidad - De color negro -Calibre de mínimo 2. Tamaño de 90 cm de ancho por 110 cm de largo	1	$ 5,882
3	PAQUETE X 10 UNDS	BOLSA DE BASURA NEGRA PEQUEÑA	Elaborada en polietileno de baja densidad - De color negro - Calibre de mínimo 1. Tamaño de 65 cm de ancho por 90 cm de largo	1	$ 2,598
4	PAQUETE X 10 UNDS	BOLSA MEDIANA	Elaborada en polietileno de baja densidad - De color negro - Calibre de mínimo 1. Tamaño de 45 cm de ancho por 60 cm de largo	1	$ 1,528
5	PACA X 4 ROLLOS	PAPEL HIGIENICO JUMBO X 250 M TRIPLE HOJA	Elaborado con 100% fibras de celulosa de origen natural. Rollo con longitud mínima de 250 metros, doble hoja blanca, sin fragancia.	1	$ 19,863

ITEM	UNID. MEDIDA	BIEN	ESPECIFICACIONES	CANTIDADES	VALOR PROMEDIO
6	GALON	LIMPIA PISOS ANTIBACTERIAL	Con agente(s) con efecto limpiador y brillador. Principio activo Cloruro Benzalconio Apariencia Líquido de fácil fluidez Punto de inflamación No inflamable Solubilidad Miscible en cualquier proporción de agua. Densidad 0.950 – 1.050 g/ml. % Tensoactivo Cationico 0.50 – 0.70 %	1	$ 8,403
7	KILO	DETERGENTE MULTIUSOS EN POLVO	Con agente tensoactivo de mínimo 60% de biodegradabilidad -Con efecto limpiador de mínimo 9%. - El envase del producto deberá estar correctamente etiquetado bajo los parámetros: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso. Polvo, en bolsa o recipiente plásticos con un peso de1.000 gr	1	$ 9,015
8	GALON	JABÓN LÍQUIDO MANOS	Con agente limpiador en una concentración mínima del 6% Con agente humectante en una concentración mínima del 3% PH entre 5,5 a 7 - Disponible en mínimo (2) dos fragancias. Líquido antibacterial, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 cc	1	$ 19,099
9	UND	ESCOBA DE CERDAS SUAVES (GRANDE)	Escoba: 100% politereftalato de etileno, cabo: 100% acero, recubierto con polipropileno en color azul, insertado de capuchón plástico estándar rojo y rosca plástica italiana negro. Escoba con cerdas 100% de pet. Resistente al desgaste. Gran tamaño y volumen en las cerdas. Presenta filamentos plumados (2 cm) que atrapan eficazmente el polvo y no maltratan ni rallan las superficies.	1	$ 6,876
10	UND X 400 ML	AMBIENTADOR CON DISPENSADOR EN AEROSOL	No inflamable en empaque con válvula spray presurizado. En vehículo acuoso con fragancia y emulsificante con benzoato de amonio. Alta concentración de esencias mezcladas para ser dispersadas en el ambiente que perfuman, refrescan y desodorizan. Libre de CFC - Envase correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso.	1	$ 15,279

ITEM	UNID. MEDIDA	BIEN	ESPECIFICACIONES	CANTIDADES	VALOR PROMEDIO
11	UND X 500gr (MÍNIMO)	CREMA MULTIUSOS	La crema multiusos para remover manchas y suciedad de prendas y superficies. Quita manchas fuertes en tapetes, muebles, computadoras, teléfonos y paredes. Se puede usar para despercudir ropa y desengrasar cojinería, techos o rines del carro. Contenido: 500 ml Uso limpiador Multiuso formato: Crema. La apariencia puede variar debido al material del envase y/o a la composición del producto	1	$ 28,892
12	CAJA X 20 BOLSAS	AROMÁTICA TRADICIONAL PLANTAS SURTIDAS	100% natural. Sobres en bolsas filtrantes elaborado en materiales atóxicos. Para preparación de bebidas por dilución de agua	1	$ 2,215
13	PAQUETE X 200 SOBRES (5g)	AZÚCAR BLANCA SOBRES O TUBOPACKS	Sobres o tubipacks de 5 gr Empaque elaborado en materiales atóxicos	1	$ 12,916
14	LIBRA	CAFÉ	100% café Tostado y molido tradicional- Tostón media-- Empacada en bolsa de polipropileno aluminizada resistente a la humedad y al oxígeno. - Debe cumplir con Resolución 333 de 2011 sobre rotulado y etiquetado nutricional y las normas que la modifiquen	1	$ 25,631
15	PAQUETE X 100 UND	SERVILLETA DE PAPEL BLANCA DOBLE HOJA	Tipo cafetería - Doble hoja - Color blanco - Dimensiones mínimas de 25 cm de largo y 15 cm de ancho	1	$ 3,361
16	PAQUETE X 1000 UND	MEZCLADOR DESECHABLE ECOLOGICO	Elaborado en madera/caña de azúcar/Bambú o almidón de maíz para bebidas calientes.. Longitud 11 cmts	1	$ 9,778
17	PAQUETE X 50 UND	VASOS DESECHABLE BIODEGRABLES PARA USO DOMESTICO BEBIDAS CALIENTES (X7 ONZAS MÍNIMO)	Mínimo 7 onzas 100% reciclables y biodegradables. Elaborado en pulpa de celulosa resistentes para alimentos calientes.	1	$ 9,106
18	PAQUETE X 40 UND (MÍNIMO)	VASOS ECOLOGICOS BIODEGRABLES PARA USO DOMESTICO BEBIDAS CALIENTES (X12 ONZAS)	12 onzas 100% reciclables y biodegradables. Elaborado en pulpa de celulosa resistentes para alimentos calientes.	1	$ 13,094
19	PAQUETE	FILTROS DE PAPEL PARA CAFÉ	Elaborada en papel para extracción y filtración de café. Presentación por 600 unds.	1	$ 32,850

TRD: 1.07.17.15-002-2025

De acuerdo con lo anterior, la Secretaría General del Departamento del Valle del Cauca, promedio los valores unitarios de las cotizaciones allegadas con el fin de establecer el valor tope máximo de cada uno de los ítems, que servirá como referencia para la ejecución del presupuesto oficial, que para el presente proceso es la suma de CIEN MILLONES DE PESOS M/CTE ($100.000.000) IVA incluido y los costos directos e indirectos a los que haya lugar.

Nota 1: El valor final del contrato y sus cantidades serán las que efectivamente se ejecuten en el plazo del mismo, por lo anterior, se adjudicará el proceso por el valor total del presupuesto oficial, por lo que la entidad al momento de adjudicar podrá modificar en la plataforma SECOP II el valor digitado por el oferente.

Los bienes aquí relacionados servirán como valor tope de cada uno de los ítems o elementos, por tal motivo, las ofertas económicas no podrán superar dichos precios y será obligación por parte del proponente y futuro contratista buscar las mejores tarifas y descuentos y trasladar estos beneficios al Departamento del Valle del Cauca.

Nota. 2: El proceso de selección se realizará por el sistema de precios unitarios a monto agotable, es decir, que deberá presentarse valor para cada ítem sin que exceda el valor tope máximo contemplado para cada uno; siendo el valor total de la contratación hasta por el monto del presupuesto asignado.

Gastos asociados al contrato: Se tuvo en cuenta que el presupuesto asignado para la presente contratación incluyera todos los costos directos e indirectos, gravámenes, tasas, contribuciones y demás costos y gastos asociados al contrato, a fin que el valor del contrato contemple totalmente el servicio requerido; por tal motivo serán por cuenta del contratista todos los gastos, derechos, impuestos nacionales y territoriales, tasas, contribuciones, publicaciones, que se causen con

el objeto de la suscripción, legalización y ejecución del contrato, de acuerdo a las normas legales vigentes.

Se relacionan las estampillas departamentales que están incluidas dentro del presupuesto oficial:

- Deducción tasa prodeporte 2,5% del valor total del contrato
- Deducción estampilla procultura 1% del valor total del contrato
- Deducción estampillas propacifico 0,5% del valor total del contrato
- Deducción estampillas prohospitalaria 1,0 % del valor total del contrato
- Deducción estampillas prodesarrollo 2,0% del valor total del contrato
- Deducción estampilla UCEVA 0,5% del valor total del contrato
- Deducción estampillas del valle prounivalle 2.0% del valor total del contrato
- Deducción derechos sistematización 1% del valor total del contrato
- Deducción estampilla adulto mayor 2.0% del valor total del contrato
- Deducción estampilla pro-electrificación rural 0.2% del valor total del contrato, antes del IVA.

9. Análisis de Riesgo

Ver ANEXO 2. ADMINISTRACIÓN O MANEJO DEL RIESGO

10. Garantias

Todo proponente deberá garantizar la seriedad de su propuesta como tal, con la suscripción de una garantía expedida por una compañía aseguradora debidamente aprobada y vigilada por la Superintendencia Financiera, por un valor equivalente al quince por ciento (15%) del valor de la oferta, de conformidad con el inciso tercero del artículo 2.2.1.2.3.1.9. y el articulo 2.2.1.2.1.5.5 del Decreto 1082 de 2015, con una vigencia de tres (3) meses contados a partir del momento del cierre de presentación de la oferta a favor del Departamento del Valle del Cauca – SECRETARIA GENERAL con Nit. 890.399.029-5

TRD: 1.07.17.15-002-2025

Criterios diferenciales para Mipyme en el sistema de compras públicas: De conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021, las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos establecerán condiciones habilitantes diferenciales que promuevan y faciliten la participación en los procedimientos de selección competitivos de las Mipyme domiciliadas en Colombia.

Para tal efecto, en el presente proceso contractual los proponentes que se acrediten como Mipyme deberá garantizar la seriedad de su propuesta como tal, con la suscripción de una garantía expedida por una compañía aseguradora debidamente aprobada y vigilada por la Superintendencia Financiera, por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor de la oferta de conformidad con el inciso tercero del artículo 2.2.1.2.3.1.9., del Decreto 1082 de 2015, con una vigencia de tres (3) meses contados a partir del momento del cierre de presentación de la oferta a favor del Departamento del Valle del Cauca – SECRETARIA GENERAL con Nit. 890.399.029-5. Sin perjuicio de las condiciones y especificaciones contempladas generales aplicables para todos los proponentes.

Una vez perfeccionado el contrato y previo a su ejecución por las partes, se debe cumplir con los siguientes requisitos:

Constitución y aprobación de las garantías. El CONTRATISTA favorecido se obliga a constituir la respectiva garantía dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la aceptación de la oferta, con el fin de que se garantice el cumplimiento de las obligaciones por parte del contratista, éste tomará, una póliza que ampare los siguientes riesgos:

Cumplimiento: Por un monto equivalente al DIEZ por ciento (10%) del valor del contrato, con una vigencia igual a la ejecución del contrato y seis (6) meses más.

TRD: 1.07.17.15-002-2025

• Calidad y correcto funcionamiento de los bienes: el contratista deberá otorgar a favor del DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA – SCERETARÍA GENERAL, como mecanismo de cobertura del riesgo, una garantía por valor de diez por ciento (10%) del contrato, con una vigencia igual al plazo del contrato y seis (6) meses más.

11. Conclusiones

Una vez efectuada la verificación del objeto del presente proceso contractual, las prácticas de los procesos de contratación que fueron objeto de consulta, se evidencia que éste cumple con las condiciones establecidas para la aplicación de la modalidad de mínima cuantía, con el fin de dar cumpiimiento al suministro de elementos de aseo y cafeteria a la la Secretaría General del Departamento del Valle del Cauca.

La modalidad de selección en consideración a la naturaleza del servicio que se pretende contratar y la cuantía del mismo, establecido por el presupuesto oficial asignado, es el de selección abreviada de menor cuantía, según lo previsto en el numeral 2° del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007. El procedimiento aplicable es el determinado por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1882 de 2018, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015, Ley 2069 de 2020, Decreto 399 de 2021, Decreto 1860 de 2021 y demás normas que lo adicionen o modifiquen. En lo no regulado particularmente se rige por las normas civiles y comerciales y las reglas previstas en el Pliego de condiciones.

El plazo de ejecución del presente contrato será el período comprendido desde la fecha en que se le de inicio a la ejecución a través de la plataforma SECOP II hasta el 15 de diciembre de 2025 y/o hasta agotar el valor contratado lo que primero suceda. Previo al cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, con un presupuesto oficial estimado hasta por la suma de CIEN MILLONES DE PESOS M/CTE, incluido IVA, el cual será ejecutado por monto agotable.

TRD: 1.07.17.15-002-2025

La forma de pago que se sugiere es mediante pagos parciales teniendo en cuenta que el presupuesto del presente proceso se manejara por medio de una bolsa a monto agotable, en virtud de los suministros efectivamente realizados por el contratista, y de acuerdo con la facturación presentada hasta completar el cien por ciento (100%) del valor total del contrato, previa presentación de un informe para cada uno de los pagos que detalle los suministros realizados y su monto de acuerdo con las condiciones definidas en los documentos y estudios previos, recibido a entera satisfacción y certificado así por el supervisor del contrato.

Los riesgos que se puedan derivar del proceso de contratación consisten en el incumplimiento de la entrega del objeto del proceso contractual en el plazo pactado y estimado en la propuesta recibida por parte del proveedor, por esto, se sugiere incluir dentro del presente proceso contractual garantía seriedad de la oferta, por el 15% del valor de la oferta, garantía de cumplimiento para amparar el cumplimiento del contrato y la calidad de los bienes.

Rol Jurídico
ISMARY LOBATO POLO

Rol Técnico
LINA MARCELA CÁRDENAS MARTÍNEZ

Rol Financiero
HILLARY VALLEJO SEVILLA